

Vol. 1.2022

Análisis del rol del Banco Centroamericano de Integración Económica en Nicaragua





Published under the following Creative Commons License:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0>.

Attribution – You must attribute the work in the manner specified by the author or licensor (but not in any way that suggests that, they endorse you or your use of the work). Noncommercial – You may not use this work for commercial purposes. No derivatives – If you remix, transform, or build upon the material, you may not distribute the modified material.

Análisis del rol del Banco Centroamericano de Integración Económica en Nicaragua

Publicado por la Fundación Heinrich Böll Oficina San Salvador – El Salvador, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua.

Serie Ecología Oficina San Salvador - Vol.1.2022

Coordinación editorial: Ingrid Hausinger

Dirección: Ingrid Wehr

Esta publicación se puede descargar en: sv.boell.org

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
SAN SALVADOR
El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua

Agradecimiento

Desde la Fundación Heinrich Böll agradecemos al autor de este texto, a quien por seguridad mantenemos en anonimato: Gracias por tu lucha por la protección de los derechos humanos y la dignidad de los pueblos.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. EL BCIE EN NICARAGUA	7
A. PROYECTO BIO-CLIMA: ACCIÓN CLIMÁTICA INTEGRADA PARA REDUCIR LA DEFORESTACIÓN Y FORTALECER LA RESILIENCIA EN LAS RESERVAS DE BIOSFERA BOSAWÁS Y RÍO SAN JUAN	10
1. PUEBLOS INDÍGENAS Y EL PROYECTO BIO-CLIMA	11
2. CANCELACIÓN DEL COMPONENTE DEL FONDO DEL CARBONO DEL BANCO MUNDIAL	12
3. CUESTIONAMIENTOS AL PROYECTO BIO-CLIMA	13
4. APROBACIÓN DE BIO-CLIMA CON CONDICIONALIDADES	15
B. POLÍTICA ESTATAL DE COLONIZACIÓN DE LA COSTA CARIBE ES INCOMPATIBLE CON EL PROYECTO BIO-CLIMA	18
1. FALTA DE ADECUADA CONSULTA PREVIA	19
2. LAS RESERVAS Y LAS COMUNIDADES EN EL ÁREA DEL PROYECTO EN GRAVE PELIGRO	21
3. LOS FONDOS DEL PROYECTO BIO-CLIMA COMPLEJIZARÁN LA GRAVE SITUACIÓN	24
C. EL BCIE NO DEBE FINANCIAR LA REPRESIÓN	26
1. FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS PRÉSTAMOS	27
2. SEÑALAMIENTOS DE CORRUPCIÓN Y CLIENTELISMO EN EL BCIE	28
3. ¿RECONSIDERARÁ SU RUMBO EL BCIE EN 2022?	30
4. FALTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL BCIE	31
III. CONCLUSIONES	33

I. Introducción

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) surgió como brazo financiero de la integración y el desarrollo de Centroamérica hace ya más de 60 años. Desde entonces es un organismo *Sui Generis* tanto por la amplitud de campos en que tiene competencia o puede desarrollar sus operaciones, como por su objeto y principios fundacionales. Su Misión es la promoción de “la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana, que incluye a los países fundadores y a los países regionales no fundadores, atendiendo y alineándose con los intereses de todos los socios”, y, busca ser “el referente en el desarrollo sustentable y en la integración económica de la región, e impactar de manera eficaz en el bienestar de la sociedad”.

Desde su fundación el BCIE se ha convertido en la entidad multilateral que otorga más financiamiento a los países de Centroamérica y maneja una agenda de numerosos proyectos tanto regionales como nacionales y mucha de la cooperación internacional para el desarrollo o del financiamiento climático se está canalizando cada vez más a través del BCIE. Según su Matriz de Resultados 2020, por ejemplo, el BCIE aprobó operaciones por un monto de US\$1,462.2 millones para la mitigación y adaptación al cambio climático y 18 proyectos en 6 países por un monto total de US\$2,910.7 millones para proyectos del Sector Público Soberano destinados a apoyar el crecimiento económico, reducción de la pobreza y cambio climático. Parte de este financiamiento viene de bancos de cooperación, como el banco de desarrollo alemán kfw, el cual tiene actualmente nueve proyectos activos con el BCIE que suman en total US\$486 millones de dólares y que en su gran mayoría se orientan a programas de promoción de energías renovables y mejora del acceso al agua en a la región. Otra fuente de financiamiento que tiene cada vez mayor relevancia son fondos ambientales, como los Fondo Verde del Clima (FVC).

Desde 2017 el BCIE firma el acuerdo marco de cooperación con el FVC, el cual le permite canalizar recursos financieros para sus programas y proyectos de mitigación y adaptación tanto a nivel nacional como regional. Actualmente existen tres proyectos que reciben financiamiento del FVC un proyecto regional CAMBioII (15.5 millones USD), Light Rail Transit for the Greater Metropolitan Area (GAM) en Costa Rica (271.3 millones USD) y Bio-CLIMA en Nicaragua (64.09 millones USD), y hay seis notas conceptuales en proceso de evaluación podrían llegar a sumar más de 400 millones de dólares. Esto va en línea con lo

planteado por el mismo BCIE en su estrategia 2020 – 2024 donde dice que busca asumir un papel más relevante en la consecución de los grandes objetivos regionales, y actuar en soluciones de cambio estructural que mejoren la competitividad de las economías de Centroamérica, brindar a sus países socios mejores condiciones financieras y convertirse en un mejor instrumento de acceso a mercados financieros. Uno de los proyectos, Bio-CLIMA, ha sido un proyecto que desde antes de que fuera aprobado presentó una fuerte oposición y comunidades reportaron que no se realizaron las debidas consultas previa la aprobación del proyecto y falta de transparencia por parte del BCIE.

Las acreditaciones del Fondo Verde del Clima se deben volver a solicitar cada cinco años, por lo tanto, este 2021 el BCIE debe de gestionar su re-acreditación. Por la importancia económica que revisten las acciones del BCIE en la economía centroamericana y debido a que se ha convertido en el mayor financiador de Nicaragua, realizamos este “Análisis del rol del Banco Centroamericano de Integración Económica en Nicaragua”.

II. El BCIE en Nicaragua

En informe realizado por la ONG, South-North Nexus (SNN), sobre los préstamos aprobados por el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el BCIE para Nicaragua en el período comprendido entre abril de 2018 y el 17 de agosto de 2021, sobre las publicaciones de los sitios webs de estas entidades el Informe expresa:

...La información de estas fuentes no siempre es fácil de encontrar ni de interpretar en relación con el desembolso y uso de los fondos del préstamo, a excepción de ciertos datos del Banco Mundial y del BID, que se señalan en este documento. Sin embargo, el FMI tiene extensos informes formales sobre sus préstamos en su sitio web. La información del BCIE es aún más limitada sobre la implementación y el avance de sus préstamos y proyectos. Esto es relevante dado que el BCIE proporciona la mayor cantidad de financiamiento de las IFI a Nicaragua. La información del sitio web es muy restringida, lo que brinda acceso a artículos de noticias relacionados con sus préstamos, con información limitada o nula con informes o datos formales.ⁱ

La página del perfil de país del BCIE sobre Nicaragua proporciona un cuadro que detalla las operaciones anuales del BCIE en Nicaragua, entre el año 2015 y el año 2019, de la cual podemos observar lo siguiente:

1. los montos aprobados se han más que triplicado entre 2015 y 2019, a pesar de la fluctuación del sector privado y proporcionando 0 fondos en 2016 y 2018 respectivamente;
2. los montos desembolsados han sido consistentes con la excepción de un aumento de 318,5 para el sector público en 2018, así como un aumento de 216,4 para el sector privado en 2019; y
3. la cartera total a 2019 es de 1.369,3 y la relación del sector público con el sector privado es ahora de casi 5:1, en comparación con el monto de menos de 2:1 en 2015.ⁱⁱ

Operaciones anuales 2015 – 2019 (Millones US\$)						
Operaciones	Año					Total
	2015	2016	2017	2018	2019	
Aprobaciones	196	379.8	478.8	365.1	656.1	2,075.8
Sector público	156	379.8	468.8	365.1	585.3	1,955.0
Sector privado	40				70.8	120.8
Desembolsos	197.5	208.9	213.1	405.9	334.1	1,359.5
Sector público	113.6	131.0	139.3	318.5	117.7	820.1
Sector privado	83.9	77.9	73.8	87.4	216.4	539.4
Cartera	793.4	880.2	965.3	1,253.4	1,369.3	
Sector público	498.8	603.1	703.9	1,001.4	1,118.0	
Sector privado	294.6	277.1	261.4	252.0	251.2	

Fuente: <https://www.bcie.org/paises-socios/fundadores/nicaragua>

La lista de préstamos del BCIE a Nicaragua aprobados después del 18 de abril de 2018, fecha en que se inician las protestas ciudadanas y la respuesta violenta del Estado, registrada en los informes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH),ⁱⁱⁱ del Grupo Internacional de Expertos Independientes (GIEI)^{iv} y de la CIDH,^v que señalaron a las más altas autoridades del Estado de Nicaragua de haber cometido Crímenes de Lesa Humanidad en contra de los ciudadanos que protestaban pacíficamente, hecho que ha dado lugar a una profunda crisis socio-política y de derechos humanos que aún persiste en Nicaragua. A pesar de estas adversas circunstancias los préstamos del BCIE otorgados a Nicaragua lejos de detenerse se han incrementado y se calculan en 1,414,554.00 de dólares como muestra el cuadro siguiente.

No.	Fecha	Proyectos del BCIE	Dólares
1	6 de abril 2018	Proyecto de saneamiento de agua –alcantarillado sanitario- de Bluefields.	\$ 38,804.000
2	18 de agosto de 2020	Programa Nacional de Construcción de Viviendas de Interés Social.	\$ 171,650.000
3	21 de agosto de 2020	Fondo de Apoyo al Sector Financiero para el Financiamiento de las MIPYMES.	\$ 50,000.000
4	15 de octubre de 2020/ formalizado con Nicaragua el 2 de junio 2021	Programa de preparación y apoyo para casos de emergencia para el COVID-19 y la reactivación económica. Compartido con Guatemala, Honduras y Belice, para Nicaragua específicamente, este préstamo fue el Plan de Despliegue de Vacunas COVID-19.	\$ 100,000.000
5	24 de noviembre de 2020	Programa Multisectorial de Reactivación Económica y Protección Social de la República de Nicaragua	\$ 300,000.000
6	19 de febrero de 2021	Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energías Renovables (PNESER).	\$ 143,000.000
7	23 de marzo de 2021	Programa de Expansión del Sistema de Transmisión Eléctrica de Nicaragua.	\$ 40,100.000
8	26 de marzo de 2021	Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Atención en la Red de Servicios Hospitalarios en Unidades de Salud Priorizadas”	\$ 114,600.000
9	27 de abril de 2021	Proyecto de Mejoramiento de Capacidades Técnicas y Operativas de Puerto Corinto (extensión).	\$ 21,000.000
10	29 de junio de 2021	Proyecto “Programa de Saneamiento de la Costa Sur del Lago Managua”.	\$ 151,400.000
11	14 de julio de 2021	Nueve proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras.	\$ 1.188,000.000
12	25 de octubre de 2021	Contrato de línea de crédito para apoyar la gestión de liquidez del Banco Central de Nicaragua.	\$ 200,000.000
13	15 de diciembre de 2020; y 4 de noviembre de 2021	Proyecto Bio-Clima -la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó el Contrato de Préstamo No. 2266 suscrito entre el BCIE y la República de Nicaragua-.	\$ 84,000.000
TOTAL			\$ 1,414,554.00

¹ Saneamiento para Bluefields en beneficio de su población. 6 de abril de 2018. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/saneamiento-para-bluefields-en-beneficio-de-su-poblacion/>

² BCIE firma préstamo con Nicaragua por un monto de US\$171.65 millones para vivienda social. 18 de agosto de 2020. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-suscribe-contrato-de-prestamo-por-us17165-millones-para-viviendas-de-interes-social-en-nicaragua>

³ BCIE. US\$50.0 millones para MIPYMES afectadas por la pandemia COVID-19 en Nicaragua 21 de agosto de 2020. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-us500-millones-para-mipymes-afectadas-por-la-pandemia-covid-19-en-nicaragua>

⁴ BCIE ante COVID-19. BCIE. Recuperado de: <https://www.bcie.org/bcie-ante-covid-19/> BCIE formaliza apoyo para la adquisición de vacunas contra la COVID-19 y el fortalecimiento de la red hospitalaria en Nicaragua. BCIE. 2 de junio de 2021. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-formaliza-apoyo-para-la-adquisicion-de-vacunas-contra-la-covid-19-y-el-fortalecimiento-de-la-red-hospitalaria-en-nicaragua>

⁵ BCIE aprueba US\$300.00 millones al Programa Multisectorial para la Reactivación Económica y Protección Social de la República de Nicaragua. BCIE. 24 de noviembre de 2020. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-destina-us30000-millones-al-programa-multisectorial-para-la-reactivacion-economica-y-proteccion-social-de-la-republica-de-nicaragua>

⁶ *Ibidem*.

⁷ BCIE: Más de 56 mil personas en Nicaragua serán beneficiadas con la ampliación del Sistema de Transmisión Eléctrica. BCIE. 23 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-mas-de-56-mil-personas-en-nicaragua-seran-beneficiadas-con-la-ampliacion-del-sistema-de-transmision-electrica>

⁸ BCIE financiará proyecto de servicios hospitalarios que beneficiará a 3 millones de nicaragüenses. BCIE. 26 de marzo de 2021. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-financiera-proyecto-de-servicios-hospitalarios-que-beneficiara-a-3-millones-de-nicaragüenses-1>

⁹ Con un financiamiento de US\$184.6 millones, BCIE contribuye al mejoramiento de capacidades operativas de Puerto Corinto en Nicaragua. BCIE, 25 de mayo de 2021. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/con-un-financiamiento-de-us1846-millones-bcie-contribuye-al-mejoramiento-de-capacidades-operativas-de-puerto-corinto-en-nicaragua>

¹⁰ BCIE financia obras de agua potable y saneamiento alrededor del lago de Managua en beneficio de más de 1.4 millones de habitantes. BCIE, 29 de junio de 2021. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-financia-obras-de-agua-potable-y-saneamiento-alrededor-del-lago-de-managua-en-beneficio-de-mas-de-14-millones-de-habitantes>

¹¹ Proyectos de infraestructura vital financiados por el BCIE benefician a más de 2.2 millones de nicaragüenses. BCIE, 14 de julio de 2021. Recuperado de: <https://www.bcie.org/en/news-and-media/news/article/proyectos-de-infraestructura-vital-financiados-por-el-bcie-benefician-a-mas-de-22-millones-de-nicaragüenses>

¹² BCN Suscribe Renovación de Contrato de Línea de Crédito por US\$200 Millones con BCIE. BCN, 25 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://www.bcn.gob.ni/divulgacion-prensa/bcn-suscribe-renovacion-de-contrato-de-linea-de-credito-por-us200-millones-con-1>

¹³ Asamblea Nacional aprueba crédito del BCIE para programa Bio-Clima en Nicaragua. La Voz del Sandinismo, 17 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2021-11-17/asamblea-nacional-aprueba-credito-del-bcie-para-programa-bioclima-en-nicaragua/>

A. Proyecto Bio-CLIMA: Acción Climática Integrada para Reducir la Deforestación y Fortalecer la Resiliencia en las Reservas de Biosfera Bosawás y Río San Juan

De acuerdo a un Comunicado de Prensa del BCIE del 15 de diciembre de 2020, el BCIE aprobó financiamiento por un monto total de US \$ 84 millones de Dólares a la República de Nicaragua para la implementación del “Proyecto Bio-CLIMA: Acción Climática Integrada para Reducir la Deforestación y Fortalecer la Resiliencia en el Reservas de la Biosfera Bosawás y Río San Juan”. Este proyecto consta de un préstamo y una donación.^{vi}

Semanas antes de la fecha de aprobación, el FVC aprobó el financiamiento del Proyecto Bio-CLIMA por US \$ 64,1 millones, de los cuales US \$ 37,9 millones se destinan como préstamo al Gobierno de Nicaragua y US \$ 26,1 millones como donación. Este monto total de financiamiento se complementará con un préstamo del BCIE al Gobierno de Nicaragua a través del Programa de Reducción de la Pobreza y Exclusión Económica y Social (PRPEES) por un monto de US \$ 19,9 millones, así como una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) por un monto de US \$ 8,3 millones.^{vii}

Las instituciones responsables ante el BCIE por el cumplimiento de los objetivos y alcance de los resultados del proyecto, así como del uso racional de los recursos asignados y el respeto de las políticas del BCIE, serían el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Las condiciones de este financiamiento como resultado de la combinación de recursos del BCIE y el préstamo FVC, tendrán una tasa de interés fija anual de 0.50% y un plazo de hasta 40 años incluyendo un período de gracia de 10 años.^{viii}

En otro comunicado, el 25 de mayo de 2021, el BCIE informa que aprobó una extensión de \$ 24.3 millones para financiar el "Proyecto Bio-CLIMA: Acción Climática Integrada para Reducir la Deforestación y Fortalecer la Resiliencia en el Reservas de la Biosfera Bosawás y Río San Juan" en la Costa Caribe de Nicaragua. ^{ix}

En comunicado de prensa el BCIE expresa que el proyecto:

En general Bio-CLIMA permitirá a Nicaragua aumentar su capacidad de absorción de carbono en un 14% en relación con el escenario de referencia para 2030, mediante el fomento de la producción agroecológica de cultivos permanentes bajo la sombra de

los árboles, más resistentes a los impactos del cambio climático; reduciendo el pastoreo extensivo e introduciendo sistemas silvopastoriles y de agroforestería de cacao, estableciendo bosques plantados en tierras forestales ociosas o degradadas; priorizando el uso de la regeneración natural de especies arbóreas nativas; restaurando y conservando los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, aprovechando las sinergias de adaptación y mitigación, con especial énfasis en el manejo de cuencas y la reducción de riesgos, como la conservación de la diversidad biológica y las áreas protegidas.^x

Sin embargo, el BCIE no ha publicado información relevante sobre este préstamo en su sitio, la información relevante relacionada con este préstamo y proyecto se encontrará en el sitio web del Fondo Verde para el Clima.^{xi}

El proyecto Bio-CLIMA a implementarse en la Costa Caribe de Nicaragua fue aprobado por la Junta Directiva del Fondo Verde del Clima, durante su 27^o reunión, con el objetivo declarado de la restauración de los bosques de la región caribeña de Nicaragua –el área más rica en biodiversidad- y la canalización de inversiones hacia un manejo forestal sostenible.^{xii}

El BCIE y el Gobierno de Nicaragua suscribieron los acuerdos sobre el proyecto Bio-CLIMA, y se estableció el mes de mayo de 2022 como el plazo para iniciar su ejecución.^{xiii} Lo anterior a pesar de la crítica de ciudadanos y ambientalistas que no han visto señales de un genuino compromiso de parte del Estado de parar la deforestación y proteger a los pueblos indígenas.^{xiv}

El 4 de noviembre de 2021, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó con trámite de urgencia -lo que evita una amplia discusión del mismo- el Contrato de Préstamo No. 2266 suscrito entre el BCIE y la República de Nicaragua, por valor de 108 millones de dólares.^{xv}

1. Pueblos indígenas y el proyecto Bio-CLIMA

La Constitución Política de Nicaragua y la legislación nicaragüense reconocen los derechos colectivos de estos pueblos determinados por su cosmovisión, forma tradicional y medios de vida que comparten en comunidad; como son: el derecho a la autodeterminación, la lengua, la cultura, al acceso a los recursos naturales de sus territorios tradicionales, históricos y/o ancestrales.^{xvi}

Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua conforman 304 comunidades en 23 territorios, cuyas tierras les han sido tituladas a partir del año 2006, bajo régimen del dominio

colectivo de la propiedad; y en conjunto conforman una extensión territorial de 37,841 km², lo que representan al 31.16% del territorio nacional. Estos pueblos están constituidos por comunidades que viven de la agricultura para el autoconsumo; cazan en los bosques; pescan en el río y en los cayos y en el mar; cortan la madera solamente para la construcción de sus viviendas y canoas, su principal medio de transporte. La economía de estos pueblos es de subsistencia y depende exclusivamente de la tierra colectiva y principalmente del bosque.

La Reserva de la Biosfera de Bosawás y Río San Juan, donde se implementará el proyecto Bio-CLIMA, fueron superpuestas en territorios indígenas y afro descendientes; fueron declaradas áreas legalmente protegidas en 2001 y 2003, respectivamente; y también fueron reconocidas por la UNESCO por su alto valor ambiental y humano.

Estas Reservas han sido históricamente conservadas por los pueblos indígenas y afrodescendientes que las habitan, los que obtienen de estas sus medios de vida, el sustento de su cosmovisión, cultura y espiritualidad. Y a partir del año 2006 les fueron tituladas bajo el procedimiento de la Ley No. 445, la Ley de Propiedad Comunal, aprobada en el año 2003. Esta ley establece un proceso de cinco etapas para que las comunidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes obtengan efectiva protección legal sobre sus tierras.^{xvii}

La quinta etapa del procedimiento de titulación -el saneamiento- que constituye la definición legal de los derechos de los terceros, si los hubiere, dentro de los territorios indígenas y afrodescendientes, aun no la realiza el Estado de Nicaragua.

2. Cancelación del componente del Fondo del Carbono del Banco Mundial

A inicios del mes de julio de 2019 el Fondo del Carbono del Banco Mundial (FCPF) aprobó en forma preliminar una propuesta de proyecto presentada por el Gobierno de Nicaragua para la conservación de bosques y reducción de emisiones de carbón. En agosto, la Alianza de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua (APIAN) señaló que el proyecto en mención había sido incluido en el plan quinquenal de los gobiernos regionales de la Costa Caribe, creando así un conflicto serio con las comunidades al usurpar la representación de sus autoridades tradicionales, comunales y territoriales, en violación del principio del consentimiento previo, libre e informado.^{xviii} El 9 octubre, organizaciones de la sociedad civil de Nicaragua se pronunciaron pidiendo al Banco Mundial suspender el proyecto de captura de carbono durante una actividad de la PRE-COP 25 sobre cambio climático, en Costa Rica.^{xix} El 23 de febrero de 2021 el

proyecto de captura de carbono fue cancelado. Sobre la cancelación, acordada bilateralmente entre el Banco Mundial y el Gobierno nicaragüense, el Equipo de Gestión del Fondo (FMT) explicó que:

...lamentablemente no podemos avanzar con el ERPA [Acuerdos de Pago por Reducción de Emisiones] en esta etapa. Los ERPA son proyectos complejos que requieren la implementación de sistemas muy sólidos desde el principio, en particular para garantizar la distribución total de beneficios con las comunidades indígenas. También requieren monitoreo y evaluaciones frecuentes sobre el terreno, supervisión continua y certificación de resultados por parte de terceros. Si bien el gobierno ha trabajado muy duro, incluso con el apoyo del Banco Mundial, para implementar los sistemas necesarios para la gestión ambiental y social, el monitoreo y la evaluación, y la certificación independiente de los resultados...^{xx}

Ante la imposibilidad de contar con el sólido sistema de monitoreo ambiental y social y el plan de distribución de beneficios –sobre todo con la falta de consentimiento, libre, previo e informado y la presencia de gobiernos paralelos-, requeridos para ser monitoreados, supervisados y certificados, como una parte vital de todos los ERPA del FCPF; el Banco Mundial fue prudente ante el alto riesgo reputacional y financiero de cumplir con el objetivo del proyecto que en esas condiciones significaría -un contexto de violencia, desplazamiento forzado y devastación del territorio- como el que actualmente enfrentan los pueblos indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua en sus territorios tradicionales, donde se pretendía implementar el proyecto.

3. Cuestionamientos al proyecto Bio-CLIMA

Asimismo, otras voces de la sociedad civil, ambientalistas e indígenas, han cuestionado desde antes de su aprobación la implementación del proyecto Bio-CLIMA en las precarias circunstancias de seguridad de los territorios de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la Costa Caribe de Nicaragua. Sobre del proyecto del Bio-CLIMA, REDD-monitor cree:

” ... que el proyecto Bio-CLIMA probablemente socavará la etapa de Saneamiento en lugar de defender la plena aplicación de la Ley No. 445, el proyecto del Fondo Verde del Clima empujará a las comunidades indígenas y afrodescendientes a firmar “acuerdos de convivencia pacífica y conservación de los bosques” con los colonos

que han invadido sus tierras, talado sus bosques y hostigado, amenazado, e incluso en algunos casos asesinan a miembros de las comunidades indígenas”.^{xxi}

Inexplicablemente, el quebrantamiento de la ley nicaragüense y la falta de la implementación de la etapa del saneamiento no se discutió explícitamente durante la reunión de la Junta Directiva del FVC.^{xxii}

Así mismo, el Instituto de Oakland señala los títulos otorgados a las comunidades como “promesas vacías dadas las continuas invasiones de tierras y la violencia que enfrentan las comunidades”. Incluso hay denuncias de que el gobierno fomenta la invasión de territorios indígenas y afrodescendientes.^{xxiii}

El 9 de noviembre de 2020, el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales ya había enviado una carta abierta al Fondo Verde del Clima solicitando a su Junta Directiva que rechazara el “Proyecto Bio-CLIMA” bajo el razonamiento siguiente:

“La descripción parcial e incompleta de los impulsores de la deforestación y las actividades preocupantes que resultan de este análisis inadecuado presentado en FP146 exponen a Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (REDD) una vez más como un concepto que no ha contribuido a abordar los impulsores de la deforestación. Peor aún, su implementación pone en riesgo los medios de vida e incluso la vida de las personas y exacerba el conflicto, tanto entre las agencias estatales y los proponentes del proyecto REDD como entre las comunidades que ejercen sus derechos consuetudinarios a la tierra, así como entre y dentro de las comunidades”.^{xxiv}

En noviembre de 2020, la Alianza de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua (APIAN) también había escrito una carta abierta al Directorio del Fondo Verde del Clima solicitando rechazar la propuesta de Bio-CLIMA, manifestando que, si bien en Nicaragua existe una excelente legislación para conservación ambiental y derecho de los pueblos indígenas debido a la existencia de la Ley No. 28, Ley de Autonomía y la Ley No. 445, esto no significa que las políticas públicas que ha implementado el gobierno nacional hayan respetado su propia legislación. Además, APIAN expresa:

El Estado de Nicaragua desde hace varias décadas promueve el avance de la frontera agrícola y ganadera sobre los bosques de nuestros territorios tradicionales, y titulados por el mismo Estado, lo cual es contrario a la prevención de la deforestación que agudiza

los efectos del cambio climático que REED/FCPF pretende palear. El Estado se niega a implementar el Manejo Conjunto de las áreas protegidas con los gobiernos comunales y territoriales indígenas y afrodescendientes, en violación a lo establecido por la Ley 445 desde el año 2003, y contradiciendo los principios impulsados por REED/FCPF. Los territorios indígenas y afro descendientes de Nicaragua están siendo colonizados; a la Reserva Biológica Indio-Maíz han entrado de güriseros^{xxv} y grupos armados en muchas ocasiones han amenazado a familias de los pueblos indígenas Rama y afro descendientes Kriol; igualmente en la Reserva de la Biósfera de BOSAWAS grupos de hombres armados con armas de guerra han causado el desplazamiento forzado de comunidades enteras, comunidades de los pueblos originarios Mískitu y Mayangna, sin que el Estado los proteja a pesar de múltiples solicitudes, estos casos se encuentran actualmente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.^{xxvi}

A pesar de las claras objeciones presentadas al FVC por organizaciones ambientalistas y por los mismos pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua, sobre las graves situaciones preexistentes y que aún subsisten – debido a la acción y omisión estatal- la Junta Directiva del FVC aprobó el Proyecto, sin embargo, lo aprobó con condicionalidades.

4. Aprobación de Bio-CLIMA con condicionalidades

El FVC ha acreditó al BCIE como Entidad Acreditada de Acceso Directo desde el año 2016, desde la acreditación se le posibilita al BCIE movilizar recursos en todas las categorías y ventanas disponibles del FVC. El Proyecto Bio-CLIMA es la segunda operación aprobada por el FVC al BCIE desde su acreditación.^{xxvii} “El proyecto contribuirá al fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático y a la reducción de la exposición a los riesgos climáticos de 614,721 personas, principalmente indígenas y afro descendientes y en situación de marginación y pobreza” (Ver cuadro abajo).

El Fondo Verde del Clima condicionó el Proyecto del Bio-CLIMA a la participación de la Entidad Acreditada –en este caso el BCIE- la que deberá supervisar la facilitación, negociación y firma de los Acuerdos para el Régimen de Convivencia Pacífica (ECPR), y un tercero o terceros independientes -como el Relator Especial de los Pueblos Indígenas de la ONU- y la debida realización de

todos los procedimientos hasta llegar al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) del proyecto por medio de la participación legítima de los pueblos indígenas y afrodescendientes.^{xxviii}

Esto, como cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales que se requieren para la ejecución de este tipo de proyectos. Lo anterior, sin perjuicio de la observación de las Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) aplicables sobre los posibles impactos ambientales y sociales asociados con los clientes/destinatarios de inversiones de una institución financiera son significativos, la institución financiera debe aplicar las Normas de Desempeño de IFC como referencia para la detección y la gestión de estos riesgos.

Condiciones propuestas del FP146.

I. Antes del primer desembolso de los ingresos del GCF. la Entidad Acreditada proporcionará al Fondo, en forma y fondo satisfactorias para la Secretaría del GCF, un marco de monitoreo que establezca lo siguiente, que será utilizado por la Entidad Acreditada en el monitoreo del proyecto, supervisión y presentación de informes al GCF:

a). *Con respecto al proceso para facilitar la negociación y firma de Acuerdos de Régimen de Cohabitación Pacífica (“PCRA”); a todos los procedimientos de consentimiento libre, previo e informado (“CLPI”); y a la participación independiente y legítima de los pueblos indígenas / afro descendientes y otros actores relevantes en el proceso de gobernanza y toma de decisiones del proyecto:*

i. Un proceso detallado para seleccionar, de acuerdo con las políticas de adquisiciones de la Entidad Acreditada, un tercero independiente o partes como el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas u otra agencia especializada de la ONU para supervisar la facilitación, negociación y firma de las PCRA, la solicitud de todos los procedimientos de CLPI y la participación legítima e independiente de los pueblos indígenas / afro descendientes y otras partes interesadas en el Comité Directivo y los Comités Técnicos Interinstitucionales de los fondos fiduciarios nacionales (SPR-TF, CAR-TF y RBP-TF) y las juntas directivas de los fondos nacionales (FONADEFO y FAN) (“Comités de Fondos”)

ii. Un proceso detallado para seleccionar las entidades independientes y especializadas encargadas de la facilitación de las PCRA (en cuanto a la propuesta de financiamiento párr. 38), de acuerdo con las políticas de adquisiciones de la Entidad Acreditada. Este proceso garantizará que estas entidades se presenten para su aprobación a la Entidad Acreditada y a la Secretaría del FVC, que confirmarán conjuntamente el carácter independiente y especializado de las entidades, y

iii. Un proceso detallado que asegure que todos los procedimientos de CLPI serán rigurosamente documentados y divulgados al público a través del sitio web de la Entidad Ejecutora con el fin de mejorar transparencia y permitir el escrutinio público.

b). Con respecto a la supervisión del proyecto:

i. Un proceso detallado para que la Entidad Acreditada informe a la Secretaría del FVC sobre la participación del tercero o partes independientes mencionados en el punto Aa, y sus evaluaciones de los procesos de supervisión mencionados en Aa, en cada evento de seguimiento y supervisión del proyecto realizado por la Entidad Acreditada con el fin de fortalecer la supervisión del proyecto,

ii. Un mecanismo detallado para asegurar que las inquietudes planteadas por el tercero o terceros independientes mencionados en (Aa) sean debidamente consideradas y se tomarán las medidas oportunas de acuerdo con las Salvaguardas Ambientales y Sociales de la Entidad Acreditada, que recibe y procesa las quejas graves relacionadas con la implementación del proyecto. Dependiendo de los resultados de la investigación del Grupo de Trabajo Técnico de la Entidad Acreditada, la Entidad Acreditada consultará con la Secretaría del FVC sobre las medidas que se tomarán para abordar las inquietudes, incluida la retención de fondos a la Entidad Ejecutora, hasta que las medidas correctivas apropiadas sean tomadas.

II. Condiciones que deben cumplirse antes del segundo desembolso por parte del FVC:

Antes del segundo desembolso de los fondos del FVC, la Entidad Acreditada proporcionará al Fondo, en forma y contenido satisfactorios para la Secretaría del FVC, un manual de operaciones del proyecto que establezca lo siguiente:

a). Con respecto a la Actividad 1.1.1.4 “Facilitar la celebración y formalización de acuerdos de restauración del paisaje y conservación forestal”:

i. un mecanismo y proceso detallados para facilitar la negociación y firma de las PCRA,y

ii. una plantilla de la PCRA para consulta entre los interesados de acuerdo con las normas ambientales y sociales del proyecto. Marco de Gestión (MGAS) que incluye el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (IPPF).

b). Con respecto a la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión financiera del proyecto: Un mecanismo detallado de gestión y control financiero del proyecto que incluya el desembolso y el control financiero en la Entidad Acreditada, la Entidad Ejecutora y el fondo fiduciario nacional y el niveles de fondos nacionales para poder monitorear y auditar el uso transparente de los fondos del proyecto.

c). Con respecto a la gobernanza de los fondos nacionales y los fondos fiduciarios nacionales: un mecanismo detallado de gobernanza de los fondos nacionales y los fondos fiduciarios nacionales. Según el párrafo 76 de la Propuesta de Financiamiento, cada uno de estos fondos será gobernado por Comités de Fondos, en los cuales participarán las instituciones y actores sectoriales relevantes. Además de los actores mencionados en el párrafo 76, un representante de la Entidad Acreditada también participará en cada Comité del Fondo en asuntos relacionados con el proyecto (La traducción no es oficial).

B. Política Estatal de Colonización de la Costa Caribe es incompatible con el Proyecto Bio-CLIMA

En la última década se ha exacerbado la violencia sobre los pueblos indígenas; ^{xxix} expertos señalan la presencia del crimen organizado y del narcotráfico en la zona; ^{xxx} la expansión de la frontera agrícola y la ganadería extensiva; ^{xxxi} también se ha fomentado una política extractivista de recursos naturales degradando los medios de vida y los territorios de los pueblos indígenas por la deforestación causada por la explotación forestal en general, ^{xxxii} y realizada por la empresa Alba-Forestal en particular, ^{xxxiii} la expansión de monocultivos como la Palma Africana (*Elaeis guineensis*), ^{xxxiv} y el incremento de la actividad minera, ^{xxxv} con la estatal Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS) que establece la participación económica del Estado en todas las concesiones que otorgue para la explotación minera; ^{xxxvi} el anuncio de la concesión del Gran Canal Interoceánico (GCIN) por Nicaragua ^{xxxvii} y el aumentar la migración interna en la Regiones Autónomas de colonos sobre las áreas protegidas superpuestas en territorios indígenas.

Sin embargo, las Reservas de la Biosfera Bosawás y Río San Juan, en las que se planea implementar el proyecto Bio-CLIMA, se encuentran en la actualidad y desde hace varios años, bajo la política estatal de colonización interna de la Costa Caribe de Nicaragua; y por ende están siendo deforestadas por la inmigración masiva de colonos no indígenas que irrumpen en estos territorios propiciando el avance de la frontera agrícola y la ganadería extensiva, por la introducción de empresas extractivistas de explotación forestal, ^{xxxviii} auríferas y por la siembra de monocultivos como la Palma Africana. ^{xxxix}

Un estudio patrocinado por el BID, sobre el sector forestal de nicaragüense, en el año 2018 da a conocer sobre la deforestación en el país la información siguiente:

En el año 2000 había 42% de cobertura boscosa y 36% de uso agropecuario. En el 2010 continuó la disminución de la cobertura boscosa, llegando a nivel nacional al 31% y el país cruzó el umbral del 50% de uso agropecuario. En el último año de estudio (2015) la cobertura boscosa descendió a 39,078 km², lo que representa el 30% del territorio nacional... Los datos obtenidos del mapa 2015, muestran que la cobertura boscosa llegó al 6.1% (22,923 km²), con una disminución del 20% respecto de 1969. El uso agropecuario

alcanzó el 15 %, presente en todos los [Territorios Indígenas] TI. La mayor pérdida de bosques en las [Áreas Protegidas] AP de los TI se cambió a uso agropecuario...al año 2000 el área de palma africana era de 4,561 ha, y en el 2016 el área de palma incrementó hasta las 48,142 ha. De forma agrupada se observa que la palma africana, entre el año 2010 y 2016, había sustituido en 24.5% al bosque y 72.9% al uso agropecuario.^{xi}

Además de la alta tasa de deforestación en el área colindante con la Reserva de Río San Juan, el Estado ha planificado proyectos de infraestructura como la hidroeléctrica de Tumarán, la Carretera Bluefields-Nueva Guinea, el Puerto de Aguas Profundas de Bluefields, los dos últimos, sub proyectos del megaproyecto del Gran Canal Interoceánico por Nicaragua (GCIN); cuya concesión fue aprobada por medio de la Ley No 840 en 2013, sin haber realizado la debida consulta hasta llegar al Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI).^{xii}

Por lo que el Proyecto Bio-CLIMA se planea implementar en las mismas áreas del GCIN, a pesar de ser estos proyectos incompatibles entre sí, ya que su implementación afectaría directamente la Reserva de Río San Juan. De la misma manera, la Reserva de la Biosfera de Bosawás, también está siendo afectada por las múltiples actividades extractivas promovidas y/o permitidas por el Estado, lo que hace muy difícil conservar o restaurar los bosques.

1. Falta de adecuada consulta previa

Para la aprobación del Proyecto del Bio-CLIMA no se realizó un proceso consulta y participación de los pueblos indígenas adecuados a los estándares internacionales que rige la materia. Ya que el estado de Nicaragua socaba la autodeterminación de los pueblos indígenas y afro descendientes, por medio de los Consejos Regionales -las entidades competentes administrativamente para certificar las elecciones de las autoridades indígenas y afro descendientes- sin embargo, en su lugar estas instituciones imponen autoridades afines políticamente al partido en el gobierno, “paralelas” a las legítimamente elegidas por estos pueblos.^{xiii} Ya que una vez usurpadas las funciones de los gobiernos indígenas u originarios, el Estado, accede y despoja más fácilmente las tierras y demás recursos naturales de estos pueblos.

Para lograr su objetivo, funcionarios estatales y miembros del partido actualmente en el gobierno, accionan desde amenazar a los miembros de los gobiernos indígenas y afro descendientes con negarles las asignaciones del Presupuesto General de la República^{xiiii} que por ley les corresponde, y/o privarlos de la participación en proyectos locales o estatales; hasta amenazarlos, con

causarles daño a su integridad física.^{xliv} Además, sin tener competencia legal para ello, los Consejos Regionales, niegan certificar a las autoridades elegidas legítimamente por la comunidades, extienden el periodo de los gobiernos que le son afines al partido en el gobierno central; ordenan ilegalmente a las comunidades realizar nuevas elecciones e imponen miembros, total o parcialmente, en los gobiernos comunales y territoriales ya constituidos; principalmente imponen a los Coordinadores/Presidentes de los gobiernos indígenas y/o afro descendientes.

Por lo que actualmente, la mayoría de los gobiernos indígenas y afrodescendientes han sido suplantados por gobiernos “paralelos” impuestos por los Gobiernos Regionales y operadores políticos del partido actualmente en el gobierno.^{xlv}

A este respecto el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales Derechos en octubre de 2021 expresa:

11. Preocupan al Comité las informaciones recibidas sobre la falta de mecanismos adecuados que garanticen el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados en la toma de decisiones susceptibles de afectar sus derechos, incluyendo sus derechos sobre los territorios que tradicionalmente han ocupado. El Comité observa con preocupación que el Estado parte no ha llevado a cabo procedimientos de consulta previa adecuados ante la aprobación de grandes proyectos de inversión susceptibles de afectar los derechos de pueblos indígenas... Además, el Comité observa con preocupación las alegaciones de que el Estado parte ha promovido la creación de gobiernos paralelos para suplantar la representación de las comunidades de pueblos indígenas legítimamente constituidas, lo cual afecta los procedimientos de consulta y facilita la usurpación de territorios indígenas ... Preocupan al Comité los graves conflictos sociales y la violencia que se generan en torno a la posesión y utilización de tierras y territorios entre pueblos indígenas y terceros ocupantes o interesados en la explotación de los recursos naturales que se encuentran en tales territorios, particularmente en los territorios de pueblos indígenas y afrodescendientes en la Costa Caribe de Nicaragua (art. 1). xlv

Como corolario de esta mala práctica de imposición de autoridades indígenas y afro descendientes, el Consejo Regional de la Región Autónoma Costa Caribe Sur aprobó en marzo de 2020 la emisión del “Manual de Procedimiento para la Consulta Previa, Libre e Informada” cuyo contenido no fue conocido con

anterioridad por los concejales que en estas circunstancias lo “aprobaron” y tampoco fue consultado con los pueblos indígenas y afro descendientes, a los que se los pretenden aplicar. Y en agosto de 2020 el mismo Consejo aprobó el “Manual de Procedimiento para la Certificación de Autoridades Territoriales y/o Comunes de La Región Autónoma Costa Caribe Sur” cuyo contenido constituye una franca violación al derecho de la autodeterminación de los pueblos indígenas y afro descendientes a dotarse de sus propias autoridades, ya que tal competencia les es arrebatada a estos pueblos por el mencionado Manual, en el que ilegalmente el Consejo Regional se atribuye tales funciones. Ambas normativas fueron demandadas por inconstitucionales ante el sistema judicial por los pueblos afectados, sin que el sistema judicial los haya protegido.^{xlvii}

Por lo que las consultas realizadas para el Proyecto Bio-CLIMA a gobiernos comunales y territoriales afines al Gobierno Central –paralelos- no cumplen con el estándar internacional requerido para obtener el Consentimiento, Libre, Previo e Informado de estos pueblos como lo establece la normativa aplicable.

2. Las reservas y las comunidades en el área del proyecto en grave peligro

Los pueblos indígenas Mískitu, Mayangna, Rama; y afro descendientes Creoles/Kriol y Garífunas de la Costa Caribe de Nicaragua enfrentan actualmente el despojo violento de sus territorios; y las Reservas de la Biosfera Bosawás y Río San Juan, tradicionalmente territorios indígenas en las que se planea implementar el Proyecto Bio-CLIMA también están amenazados.^{xlviii}

En la RACCS

En la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (RACCS) donde se encuentra ubicada -la Reserva Biológica Indio-Maíz- en la Reserva de la Biosfera Río San Juan, la invasión de colonos, el avance de la frontera agrícola y ganadera,^{xlix} la explotación minera de oro a cielo abierto^l y el monocultivo de la Palma Africana^{li} destruyen la Reserva sin que el Estado ejerza su deber de proteger la Reserva y a las comunidades indígenas y afrodescendientes que tradicionalmente la han habitado, y cuyos derechos de propiedad han sido reconocidos por la Constitución Política de Nicaragua desde el año 1987 y han sido tituladas a favor de los pueblos Rama y Kriol por el mismo Estado desde el año 2009.^{lii}

Por ejemplo: La empresa Palmares de El Castillo S.A. (PALCASA), se instaló en el departamento de El Castillo en 2004, en el 2005 PALCASA obtiene de la Dirección General de Calidad Ambiental (DGCA) del Ministerio del

Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) un Permiso Ambiental mediante Resolución Administrativa No. 23-2005 para la rehabilitación de la planta extractora de aceite de palma africana, con el propósito de reactivar la producción aceitera. PALCASA mediante el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) pidió permiso para establecer 2.400 ha. de palma africana, pero la DGCA de Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) le otorgó 3,600 ha. En la actualidad de acuerdo con el levantamiento realizado el cultivo está extendido a un total 6,646 hectáreas, de las cuales sólo 2,400 cuentan con un EIA. En las otras 4,246 hectáreas no cuenta con permiso para operar.^{liii}

Para el año 2000, la palma aceitera se localizaba en dos núcleos: uno situado en Kukra Hill en la RACCS, y el otro situado al este del municipio El Castillo, departamento del Río San Juan. Para el año 2016, el cultivo de palma aceitera se localizaba en tres núcleos: el primero al Sur del municipio de Prinzapolka (RACCN)^{liv} el segundo en Kukra Hill y que se había expandido ya al área de El Rama, y el núcleo de El Castillo. Para esta 2018 el área sembrada se había incrementado en 254% a la existente en el año 2011. En el año 2000 el área de palma era de 4,561 ha., y en el 2016 el área de palma incrementó hasta las 48,142 ha.^{lv}

La rápida extensión del cultivo de la Palma Africana impacta directamente en las comunidades aledañas y en los pequeños propietarios a los que les compran las tierras y estos se internan en la Reserva Río San Juan la que es directamente afectada en su biodiversidad y en los recursos naturales: los suelos, las aguas superficiales y aguas subterráneas, bosques latifoliados, y principalmente la Reserva Biológica Indio-Maíz, 80% de cuyo territorio es tierra de los pueblos indígenas Rama y afro descendiente Kriol.

En el año 2003 el BCIE otorgó 6,5 millones de dólares para fortalecer la exportación de aceite de palma africana, en el municipio de Kukra Hill, Caribe sur de Nicaragua, programa que ejecutarán las empresas Cukra Devenlopment Co. y Río Lindo Escondido Industrial.^{lvi}

Asimismo, la Reserva Biológica Indio-Maíz parte de la Reserva de la Biosfera Río San Juan está bajo mucha presión por las invasiones de no indígenas atraídas por los constantes anuncios que se hicieron del Gran Canal Interoceánico por Nicaragua, en el que tozudamente aún se empeña impulsar el Gobierno de Nicaragua;^{lvii} entre otras consecuencias de tales invasiones encontramos la llamada “Fiebre del oro” en la Reserva Indio Maíz;^{lviii} realizada por cientos de mineros artesanales, que a pesar que la Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales prohíbe la realización de actividades mineras en las zonas núcleos de las áreas protegidas de Nicaragua, debido a la política extractivista

aurífera estatal que ha convertido el oro en el principal rubro de exportación nacional en los años recientes; los llamados *güiriseros* realizan sus actividades en detrimento de la Reserva y sus habitantes, comunidades indígenas Rama y afro descendientes Kriol, con explotaciones de oro a cielo abierto sin regulación ni control.

En la RACCN

En la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), además de las plantaciones de Palma Africana, del avance de la frontera agrícola y ganadera, del extractivismo, principalmente en la Reserva de la Biosfera Bosawás: los colonos, no indígenas, ajenos a las costumbres y tradiciones de estos pueblos, invaden los territorios indígenas de manera violenta, sobreexplotan los bienes naturales, exponiendo a los pueblos indígenas Mískitu y Mayangna a la inseguridad alimentaria, causándoles el desplazamiento forzado y en muchos casos, a los defensores de sus territorios, la muerte.^{lix}

Los Asesinatos

A lo largo del año 2021, ocurrió la masacre de Kiwakumbay que dejó al menos 12 personas indígenas asesinadas (un niño de 6 años y un adolescente) y algunas de ellas mutiladas, más 1 joven Mískitu asesinado con anterioridad, 8 personas indígenas han sido heridas en ataques y han quedado con secuelas permanentes, 2 mujeres indígenas Mískitu han sufrido agresiones sexuales múltiples;^{lx} así como la criminalización de los defensores del territorio – guardabosques indígenas- de defensores de los derechos humanos al tratar de proteger estos territorios.^{lxi}

Durante el año 2020 se contabilizaron al menos 13 asesinatos (dos de ellos de jóvenes de 17 años), 8 personas heridas en ataques armados con secuelas permanentes, dos secuestros, -el incendio de viviendas, iglesia, edificios comunales, robo y matanza de ganado- el desplazamiento forzado de una comunidad completa, la mayoría miembros del pueblo indígena Mayangna; y dos agresiones a niñas indígenas Mískitu menores de edad.^{lxii}

Entre 2011 y 2020, se contabilizaron 49 indígenas Mískitu muertos, 49 lesionados, 46 secuestros y cuatro personas desaparecidas. Asimismo, se estima que debido a la violencia, en la actualidad, alrededor de mil personas indígenas – principalmente mujeres, niños y niñas, y personas adultas mayores- han sido desplazados forzosamente.^{lxiii} Los actos de violencia además han generado una grave inseguridad alimentaria entre los indígenas al ser privados de sus tierras y

medios de vida -por los colonos armados que las usurpan- lo que de continuar así podría resultar en el exterminio de dichos pueblos.^{lxiv}

La Impunidad

La impunidad por estos actos violentos es prácticamente absoluta, a pesar de que han ocurrido y se han denunciado desde hace varios años. El Estado ha incumplido con informar el número y estado de las investigaciones de los asesinatos y agresiones denunciadas; es más, el Estado ni siquiera ha acatado las medidas de protección ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que han conocido de los ataques a 12 comunidades indígenas ocurridas entre los años 2015^{lxv} y 2021,^{lxvi} las que han otorgado medidas cautelares y provisionales respectivamente.

Desafortunadamente, en el caso de la masacre de Kiwakumbai ocurrida el 23 de octubre de 2021 el Estado ha acusado a un grupo de indígenas mayangna de haber perpetrado el hecho –algunos de ellos guardabosques voluntarios- a pesar que algunas de las víctimas pertenecen a la misma familia de los indígenas acusados; y como la mayor parte de las víctimas fueron indígenas Mískitu, las acusaciones contra los mayangna podría generar un conflicto interétnico; sin embargo, los sobrevivientes de la matanza identificaron a los agresores como colonos no indígenas y que las municiones ocupadas provienen de armas de guerra.^{lxvii}

De la misma manera el pueblo indígena mayangna percibe el señalamiento en contra de algunos de sus miembros, como una retaliación de parte del Estado al activismo en defensa de sus tierras, en denunciar las agresiones en su contra y en demandar investigaciones expeditas, imparciales y profesionales al respecto de los sistemáticos ataques que vienen sufriendo en el territorio Mayangna Sauni As desde el año 2013.^{lxviii}

3. Los fondos del proyecto Bio-CLIMA complejizarán la grave situación

La implementación actual de la política de colonización de la Costa Caribe, las prácticas extractivista y la omisión de proteger, investigar, sancionar y resarcir a las víctimas de los ataques sistemáticos ocurridos a manos de colonos armados contra los pueblos indígenas, es incompatible con la protección ambiental y la conservación de los recursos naturales; así como de otros derechos humanos de

los pueblos indígenas que habitan las Reservas de la Biosfera de Bosawás y Río San Juan, que tiene como objeto el proyecto Bio-CLIMA.

Además, actualmente no se observan acciones concretas de parte del Estado para detener la invasión a las tierras comunales indígenas ni la degradación ambiental en curso en las Reservas, a pesar de lo planteado por el BCIE de la manera siguiente:

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible con bajas emisiones de CO2 en Nicaragua mediante la transformación de la ganadería extensiva, la agricultura y la explotación maderera en formas de producción que evitan la deforestación, y que integran la conservación de los servicios ecosistémicos con una producción sostenible para aumentar la resiliencia de los pueblos indígenas y los medios de vida locales en la Región Caribe de Nicaragua...A través de Bio-CLIMA se financiarán actividades de conservación y restauración de las zonas protegidas, involucrando a las comunidades y a los pueblos indígenas, a través de la implementación de planes de negocio para la creación y consolidación de empresas sostenibles comunitarias y planes de manejo forestal sostenibles. Estas acciones estarán acompañadas de un fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales a nivel local, que facilitará la formulación y ejecución de estos planes.^{lxix}

Por lo que basados en la experiencias actual, la entrada de recursos adicionales al Gobierno de Nicaragua, por medio del proyecto Bio-CLIMA, sin una clara supervisión y fiscalización, y sin que se haya llevado a cabo una verdadera consulta; solamente atraerá mayores niveles de conflictividad y violencia a las comunidades indígenas y afro descendientes, las más vulnerables, debido a la discriminación histórica, ante la inmigración y ataques de parte de los colonos y el extractivismo de las empresas. Ya que no se tienen razones ni garantías para creer que los fondos del proyecto Bio-CLIMA serán verdaderamente utilizados para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales; así como en la protección de los pueblos indígenas y afrodescendientes y en la protección de sus territorios tradicionales, actualmente bajo franca colonización.

C. El BCIE no debe financiar la represión

Asimismo, miembros de la sociedad civil nicaragüense por medio de una petición en las redes sociales firmada por más de 11,000 personas; así como los exiliados nicaragüenses en Costa Rica –más de 100 mil desde fines de 2019-^{lxx} protestaron frente a las instalaciones del BCIE debido a la licitación para “*Adquisición medios de transporte para Fortalecimiento de Capacidades Operativas de la Policía Nacional-No.LPI-001-2019-BCIE-PN*”^{lxxi} proveyendo fondos al gobierno de Nicaragua;^{lxxii} a pesar que entidades internacionales de protección de los derechos humanos -OACNUDH, GIEI y CIDH-^{lxxiii} señalaron a la Policía Nacional -junto a las más altas autoridades del Estado nicaragüense-, de cometer crímenes de lesa humanidad contra los manifestantes durante las manifestaciones pacíficas de 2018. Uno de los manifestantes expresó:

Siguen dando dinero para que nos asesinen, para que sigan reprimiendo al pueblo de Nicaragua, solo pedimos a las autoridades del Banco que anulen el financiamiento para la policía de Nicaragua porque nos persiguen, nos matan y somos la muestra porque hemos tenido que huir de nuestro país.^{lxxiv}

Nuevamente, sectores de la sociedad civil y de la diáspora nicaragüense en todo el mundo, en el marco de la Asamblea Anual de Gobernadores del BCIE, realizada el 4 de septiembre de 2021 en Costa Rica, hicieron demostraciones públicas y en nota de prensa enviada expresan:

Se les solicita a España, Colombia, Argentina, México, Taiwán, Corea del Sur, República Dominicana, Panamá, al grupo de países Fundadores, a no aprobar ni incrementar el financiamiento al Gobierno de Nicaragua, el segundo mayor receptor de fondos con un 23% del total de su cartera crediticia. El BCIE es el principal sustento financiero del régimen dictatorial de Daniel Ortega y Rosario Murillo.^{lxxv}

Demostraciones se realizaron en Costa Rica y en Honduras frente a las instalaciones el BCIE demandándole que pare de financiar al gobierno de Nicaragua.^{lxxvi} La defensora de derechos humanos Bianca Jagger por medio de su cuenta de twitter se ha pronunciado al respecto de la manera siguiente:

Estimados gobernadores de @BCIE_Org, ¿cómo se puede justificar el financiamiento del régimen criminal de Daniel #Ortega,

quien perpetró Crímenes de Lesa Humanidad? Entre 2015 y 2019 le otorgó a su régimen más de \$ 2,075 mil millones, una cifra que ha ido en aumento desde entonces. #Nicaragua. ^{lxxvii}

La expresidenta costarricense Laura Chinchilla instó a los países centroamericanos a actuar ante la crisis nicaragüense que tiene implicaciones económicas, sociales, humanitarias y políticas también para para Centroamérica, a ejercer presión para lograr elecciones libres, y específicamente, ante el financiamiento que brinda el BCIE al gobierno nicaragüense expresa:

En el caso de Nicaragua, hay que seguir presionando para conseguir que Estados Unidos, con su músculo político, pueda ayudarnos a frenar ese tipo de decisiones. Pero los centroamericanos tenemos que hacer más. Así como se recibió el mensaje de que no queremos que la presidencia del SICA quede en manos de Nicaragua, es hora de que, en el Banco Centroamericano [BCIE] y los representantes de los Gobiernos, también reciban el mensaje de que no pueden seguirle abriendo las llaves a Nicaragua para que Daniel simplemente siga haciendo lo que le da la gana con esos recursos. ^{lxxviii}

Sin embargo, el 25 de octubre de 2021 el BCIE renovó al Banco Central de Nicaragua (BCN) -por decimosegunda vez desde 2009- un contrato de línea de crédito por un monto de hasta US\$200 millones para apoyar la gestión de liquidez del BCN, institución responsable de la política monetaria en el país. La línea de crédito tendrá vigencia de un año y podrá ser utilizada para solventar contingencias de liquidez y fortalecer la posición de liquidez del BCN. ^{lxxix}

1. Falta de transparencia en el uso de los préstamos

El BCIE no es solo criticado por el copioso financiamiento al régimen político de Daniel Ortega en Nicaragua, que a pesar de la crisis socio-política y de derechos humanos iniciada en 2018, sino que también por su falta de transparencia y rendición de cuentas en el uso de los préstamos.

Así mismo, un informe elaborado por Expediente Público sobre Préstamos del BID y BCIE a Nicaragua, titulado: “*Sin rastro de US \$ 54,7 millones prestados para combatir el Covid-19 en Nicaragua*”, señala el hecho de que no hay información pública disponible sobre el uso de los fondos proporcionados por

el BID y el BCIE a Nicaragua, para el combate de la Emergencia Sanitaria COVID-19.^{lxxx}

Según el analista macrofiscal del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), Abelardo Medina, comparte que la preocupación de organismos financieros externos sobre la rendición de cuentas en la región por los préstamos condicionados para asistir en la pandemia, y menciona que seguramente muchos nicaragüenses se cuestionarán por qué Nicaragua se endeuda tanto para salud, pero en la realidad nada mejora, y por ello, a su criterio esto puede pasar debido a que:

“no se usó los financiamientos de los entes internacionales para lo que fue destinado, entonces estos organismos deben endurecer un poco en no dar créditos, sin tener evidencias de que se ha utilizado de buena manera”.^{lxxxi}

Pero la crítica del BCIE no se restringe al financiamiento del régimen político de Daniel Ortega y a su falta de transparencia en el uso de los fondos, por la opacidad ya que el BCIE se limita a publicar en su sitio web notas de prensa y no informes más amplios sobre la rendición de cuentas que se debe hacer sobre los préstamos otorgados; ya que no hay acceso a este tipo de información en Nicaragua ni en el sitio web del BCIE.

2. Señalamientos de corrupción y clientelismo en el BCIE

Además, el BCIE ha sido criticado abiertamente por un ex miembro del mismo, por la supuesta corrupción y el clientelismo en sus estructuras internas. Hay inconformidad por los altos salarios de los directores,^{lxxxii} por la falta de probidad en los gastos del Presidente del BCIE^{lxxxiii} y por las alianzas clientelistas entre los directores; todo, en detrimento de la población de los países a la que se supone están dirigidos los fondos.

Investigaciones del periódico El País del año 2021 revelan el grado de abuso de recursos económicos del BCIE por sus propios funcionarios. Se describe una situación de: *“salarios de casi 20.000 dólares mensuales para directores, regalos de oro y tres aumentos en plena pandemia”*^{lxxxiv}, además de *“bonos vacacionales”*^{lxxxv} y *“hoteles de lujo, viáticos de todo tipo, vehículos de uso discrecional y vuelos ilimitados dentro de la región”*.^{lxxxvi}

Asimismo, el presidente ejecutivo del BCIE, había utilizado recursos económicos del banco con fines sanitarios personales. Con los recursos del BCIE,

sufragó traslados de su familia y una ambulancia aérea cuando enfermó de Covid-19 en la República Dominicana a finales del año 2020. Los costes totales ascendieron a \$30,000.^{lxxxvii} Estos hechos parecen indicar que tanto el presidente como los funcionarios del BCIE se benefician indebidamente de los recursos económicos del BCIE.

Este fenómeno está fuertemente vinculado con el hecho de que los directores están “*nombrados a dedo por cada gobierno*”,^{lxxxviii} lo que sugiere que los gobiernos pueden de alguna manera “premiar” a políticos fieles mediante la asignación de puestos en el BCIE, asimismo facilitando estructuras clientelistas.^{lxxxix} Sin embargo, se requiere de una investigación más detallada de estas estructuras supuestamente clientelistas entre los gobiernos y los directores a los que nombran.

Mientras tanto, las autoridades del BCIE se niegan a investigar las acusaciones de corrupción y clientelismo interno, y en su lugar, se escudan en la confidencialidad de los salarios de los funcionarios. Según el exdirectivo del BCIE, Otton Solís:

El presidente ejecutivo del BCIE, Dante Mossi, no descartó ni confirmó la existencia de esas condiciones... el hondureño contestó que desconoce los salarios de los directores del banco, que la institución tiene mecanismos objetivos para fijar remuneraciones según condiciones del mercado y que esa información ha sido declarada confidencial por la Asamblea de Gobernadores integrada por los ministros de Finanzas de los países socios. En resumen, estas revelaciones demuestran que: “Se trata de una suma de beneficios exclusivos que goza y perpetúa la capa superior del BCIE...”^{xc}

Asimismo, en el año 2021, el presidente ejecutivo del BCIE rechazó las acusaciones de cooperación indebida del BCIE con regímenes autoritarios como el de Ortega, señalando que asegurar la democracia de un país no era una función de la institución centroamericana.^{xc} Lo que parece afirmar una vez más que el enfoque programático del BCIE está en la promoción del crecimiento económico de la región, más que en el fortalecimiento de instituciones republicanas y sistemas políticos democráticos.

En suma, el clientelismo y la corrupción fueron nuevamente algunos de las problemáticas más sobresalientes en las que estuvo involucrado el BCIE durante los años 2020 y 2021. Asimismo, cabe señalar el aparente abuso de los recursos económicos del BCIE por el mismo presidente ejecutivo para cuidar su salud personal y, sobre todo, la falta de voluntad de investigar para así explicar los

señalamientos de clientelismo y corrupción que pende sobre las estructuras internas del BCIE.

3. ¿Reconsiderara su rumbo el BCIE en 2022?

Sectores de la sociedad civil esperan que el BCIE encauce su rumbo una vez vencida la Estrategia País 2018-2022, cuando se deberá diseñar un nuevo programa de financiamiento para Nicaragua 2023-2027;^{xcii} sobre todo ahora que 25 países de la Organización de Estados Americanos (OEA) han declarado ilegítimas las elecciones para Presidente y Vicepresidente, y Diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (Parlacen), realizadas en Nicaragua el 7 de noviembre de 2021.^{xciii}

Sin embargo, el presidente ejecutivo ha construido un edificio sede del BCIE en Managua, en Plaza Cobirsa a un costo de 16.5 millones de dólares, lo que muchos interpretan como una expresión de alianzas con Daniel Ortega.^{xciv}

Mientras tanto, la sociedad civil, la oposición, la diáspora, y el exilio nicaragüense, enviaron una comunicación a los cancilleres y gobernadores del BCIE -que se reunirían el 26 y 27 de noviembre en Punta Cana, República Dominicana- denunciando su inconformidad ante la copiosa asistencia económica del BCIE al régimen de Ortega, y pidiéndoles no asistir a la inauguración del edificio en Managua que se realizaría el 15 de noviembre de 2021. La comunicación en su parte medular expresa:

a. Condicionar cualquier desembolso al régimen, al respeto de los derechos humanos, a la liberación de todas las personas presas políticas, al cese inmediato de toda represión en contra de los medios de comunicación y la ciudadanía, y al cumplimiento de las resoluciones de la OEA que establecen las condiciones mínimas para la celebración de elecciones libres y democráticas, y al restablecimiento del Estado Democrático de Derecho.

b. Reevaluar el riesgo reputacional y financiero que significa continuar otorgando financiamiento a un gobierno ilegítimo, ya que, a partir del 10 de enero del 2022, cualquier empréstito aprobado por diputados igualmente elegidos ilegítimamente o por el poder ejecutivo de Nicaragua, carecerían de validez, por tanto, esas contrataciones podrían ser cuestionadas por las autoridades legítimas que los sucedan.^{xcv}

Las posiciones del BCIE y las del nicaragüense, antes expresadas, contrastan no solo respecto del papel que actualmente juega el BCIE como principal financiador del Gobierno de Nicaragua. Sino que esto, aunado a la falta de

suficiente transparencia y rendición de cuentas en el uso de los préstamos otorgados a Nicaragua y a los señalamientos de clientelismo y corrupción en las estructuras internas del BCIE; hace del BCIE una insinuación altamente cuestionada no solo para diseñar el nuevo programa de financiamiento para Nicaragua 2023-2027 sino que también, para cumplir a plenitud con los estándares internacionales aplicables en su papel de entidad acreditada a cargo del proyecto Bio-CLIMA, cuyo Acuerdo Marco de Acreditación sería renovado a fines de 2021.^{xvii}

4. Falta de acceso a la información del BCIE

Si bien el FVC exige los más altos estándares en materia de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas a las entidades que buscan la acreditación, el BCIE, en calidad de entidad acreditada a cargo del proyecto Bio-CLIMA, no ha demostrado que cumpla con tales estándares.^{xviii}

Miembros de la sociedad civil han intentado, sin éxito, acceder a la información del BCIE para conocer la normativa de implementación de las condicionalidades y sobre los pasos previstos para asegurar que el proceso ha considerado y tiene mecanismos para evitar los potenciales daños a las comunidades indígenas que pretende beneficiar.

Por lo que el 5 de enero de 2021 se envió una carta al BCIE solicitando:

a) El listado de acciones a ser implementadas por el BCIE, plazos y / o cronogramas para llevar a cabo el proceso de selección de la tercera entidad / entidades independientes, que supervisará la facilitación, negociación y firma de los acuerdos para el régimen de convivencia pacífica (ECPR), la aplicación de todos los procedimientos de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) y la participación legítima e independiente de los pueblos indígenas y afro descendientes.

b) El cronograma o fechas en las que se presentará el plan detallado al Fondo Verde para el Clima para asegurar que todos los procedimientos de CLPI sean rigurosamente documentados y divulgados al público a través del sitio web del BCIE.

El 18 de enero de 2021 se recibió respuesta de Miguel Méndez Castellanos, Jefe del Departamento de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional, explicando que *“la solicitud debe hacerse más tarde, de acuerdo con la Política de Acceso a la Información del BCIE, que entrará en vigencia el primero de marzo de 2021, cuyo mecanismo de funcionamiento a través de la página web estará disponible a partir de marzo de este año ”*.

Sin embargo, el BCIE en esta carta reconoció que no contar con una Política de Acceso a la Información vigente, lo que contraviene los requisitos de las políticas del Fondo Verde del Clima tanto para la acreditación como para la gestión de proyectos. Consideramos necesario que el Mecanismo Independiente de Reparación (MIR) del FVC abra una investigación en relación a esta situación claramente anómala, especialmente antes de solicitar la re-acreditación del BCIE, ya que su Acuerdo Maestro de Acreditación fue firmado en septiembre de 2017.

En marzo de 2021, cuando la política debería haber estado en vigor, se completó un formulario disponible en línea para solicitar información. El 22 de abril de recibe el siguiente mensaje, firmado por "*Unidad de Acceso a la Información, Secretaría, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)*",^{xcviii} comunicando que la información requerida no se encuentra en posesión del BCIE ya que aún no se han formalizado los acuerdos que darán inicio a la implementación del proyecto Bio-CLIMA.

Si bien el BCIE y el FVC aún no habían firmado la FAA, es inquietante que no haya información sobre cómo el BCIE pretende implementar las condiciones asociadas con este proyecto. Esto es aún más preocupante dado que el 26 de mayo el sitio web del BCIE, difunde una noticia donde anuncia que el Banco había aprobado una prórroga para financiar el Proyecto Bio-CLIMA.^{xcix} Y, la Asamblea Nacional de Nicaragua ha aprobado el contrato suscrito el 4 de noviembre de 2021 entre el BCIE y Nicaragua.^c

Como se puede apreciar, el BCIE, la entidad acreditada a cargo del proyecto del Bio-CLIMA no brindó ningún tipo de información a las comunidades afectadas por el proyecto ni a la sociedad civil que monitorea el FVC. Esta falta de voluntad para brindar información pública hace temer que se esté frente al riesgo inminente de que las condiciones, especialmente el proceso de elección de monitores independientes, se decidan a puerta cerrada, sin la participación de las personas, comunidades y pueblos que se encuentran en el territorio y quiénes son los que necesitan la supervisión externa e independiente de terceros y la participación de mecanismos internacionales de derechos humanos; que otorguen confianza como parte de los arreglos de supervisión de la implementación encomendados por la Junta Directiva del FVC para tratar de asegurar que el proyecto no se tornará contraproducente.

Consideramos imperativo que el FVC y el BCIE aseguren un proceso participativo e inclusivo para determinar e implementar de la manera más adecuada las condiciones que servirán para asegurar una adecuada supervisión del proyecto del Bio-CLIMA.

III. CONCLUSIONES

El FVC ha denominado como entidad acreditada al BCIE para el proyecto del Bio-CLIMA a realizarse en áreas legalmente protegidas -Reservas de Biosfera de Bosawás y Río San Juan- y territorios ancestrales, históricos y titulados a comunidades indígenas y afrodescendientes en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua.

Los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes a los que pertenecen estas comunidades están reconocidos por la Constitución Política de la República de Nicaragua, y bajo la Ley No. 445, se prevé que las comunidades indígenas y afrodescendientes reciban el control territorial legítimo a través de un proceso de varias fases, que culmina con el proceso de saneamiento de estos territorios –determinar cuáles son los derechos de terceros dentro de los territorios titulados-; sin embargo, el Estado de Nicaragua no ha iniciado tal proceso.

Lo anterior, ha propiciado que desde el año 2015, las comunidades principalmente en la Reserva de la Biosfera de Bosawás, estén siendo atacadas y desplazadas de sus territorios continuamente por colonos armados; por lo que probablemente, en estas circunstancias de violencia, despojo y deterioro del medioambiente y de los recursos naturales de los territorios de estos pueblos, estos no puedan beneficiarse del proyecto del Bio-CLIMA aprobado por el FVC.

Además, de la precaria situación de los pueblos indígenas en el área del proyecto -por falta de protección estatal- los señalamientos al BCIE sobre el copioso financiamiento al régimen político de Daniel Ortega -sin tomar en cuenta las denuncias internacionales de la comisión de crímenes de lesa humanidad y la ilegitimidad de las elecciones realizadas el 7 de noviembre de 2021- la falta de transparencia en el uso de los fondos prestados al Estado de Nicaragua; la falta de acceso a la información pública de los procesamientos internos del BCIE; así como los señalamientos de corrupción y clientelismo político dentro de sus estructuras y procedimientos; hacen del BCIE como entidad acreditada para el proyecto del Bio-CLIMA, una empresa de muy alto riesgo, en el sentido que la finalidad para la cual se ha creado el proyecto no se alcance; y en su lugar, los fondos agudicen más la ya precaria situación de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y a sus territorios, a los que supuestamente se pretendía salvaguardar.

ⁱ El informe está en inglés, la traducción es nuestra. South-NBiiorth Nexus (SNN). International Financial Institutions Funding for Nicaragua Monitoring Report. August 17, 2021. www.southnorthnexus.org

ⁱⁱ *Ibíd.*

ⁱⁱⁱ OACNUDH. Violaciones de Derechos Humanos y Abusos en el Contexto de las Protestas en Nicaragua. 18 de agosto de 2018. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Countries/NI/HumanRightsViolationsNicaraguaApr_Aug2018_S_P.pdf

^{iv} GIEI. Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018. Nicaragua. Recuperado de: http://gieinicaragua.org/giei-content/uploads/2018/12/GIEI_INFORME_DIGITAL.pdf

^v CIDH. Informe de País Nicaragua. Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales de Nicaragua. 21 de junio de 2018. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>

^{vi} BCIE aprueba a la República de Nicaragua US\$84.0 millones para la ejecución del Proyecto Bio-CLIMA. BCIE, 15 de diciembre de 2020. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/bcie-aprueba-a-la-republica-de-nicaragua-us840-millones-para-la-ejecucion-del-proyecto-Bio-CLIMA>

^{vii} *Ibíd.* Ver también: Nicaragua: \$116 millones para el agro con una línea de crédito del BCIE el gobierno nicaragüense financiará proyectos enfocados en la transformación de la ganadería extensiva, agricultura y explotación de madera. Central América Data, 13 de noviembre de 2020. Recuperado de: https://www.centralamericadata.com/es/article/home/Nicaragua_116_millones_para_el_agro

^{viii} *Ibíd.*

^{ix} US\$24.3 millones adicionales del BCIE para reducir deforestación y fortalecer resiliencia en reserva de Bosawás y Río San Juan de Costa Caribe nicaragüense. 25 de mayo de 2021. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/us243-millones-adicionales-del-bcie-para-reducir-deforestacion-y-fortalecer-resiliencia-en-reserva-de-bosawas-y-rio-san-juan-de-costa-caribe-nicaragueense>

^x Ver *supra* nota ii.

^{xi} PROJECTS & PROGRAMMES FP146 Bio-CLIMA: Integrated climate action to reduce deforestation and strengthen resilience in BOSAWÁS and Río San Juan Biospheres. Recuperado de: www.greencimate.fund/project/fp146#overview

^{xii} ¿Qué es el proyecto Bio-CLIMA que acaba de aprobar el Fondo Verde para Nicaragua? 4to. Mono, 26 de noviembre de 2020. Recuperado de: <https://www.4tomono.com/distopia/que-es-el-proyecto-Bio-CLIMA-que-acaba-de-aprobar-el-fondo-verde-para-nicaragua/>

^{xiii} Ortega Ramírez, Pedro. Aprueban crédito del BCIE para programa BioClima en Bosawas y Río San Juan. El 19 Digital, 17 de noviembre 2021. Recuperado de: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:122870-aprueban-credito-del-bcie-para-programa-bioclima-en-bosawas-y-rio-san-juan>

^{xiv} BCIE oxigena a Ortega con préstamo de más de 100 millonario de dólares para “deforestación”. Artículo 66, 17 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://www.articulo66.com/2021/11/17/bcie-oxigena-ortega-prestamo-millonario-deforestacion>

^{xv} Iniciativa del Decreto Legislativo de Aprobación del Contrato de Préstamo No. 2266, suscrito el 4 de noviembre de 2021 entre el BCIE y el Gobierno de Nicaragua para financiar el Proyecto Bio-CLIMA. Recuperado de: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/4809BD0617791A280625878F006CC953/%24File/opt%20Iniciativa%20DL.%20Prestamo%20No%202266%20BIO%20CLIMA%20Certificad.pdf?Open>

Ver también: Asamblea Nacional aprueba crédito del BCIE para Proyecto Bio-CLIMA en Nicaragua. La Voz del Sandinismo, 17 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2021-11-17/asamblea-nacional-aprueba-credito-del-bcie-para-programa-bioclima-en-nicaragua/>

^{xvi} La Constitución Política de la Republica de Nicaragua, Artos. 5, 89 y 180. Arto. 5 Cn.- *Son*

principios de la nación nicaragüense: ... el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos...El Estado reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignados en la Constitución, y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura, tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales, así como mantener las formas comunales de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley. ...Las diferentes formas de propiedad: pública, privada, asociativa, cooperativa y comunitaria deberán ser garantizadas y estimuladas sin discriminación... Arto. 89...El Estado reconoce las formas comunales de propiedad de las tierras de las Comunidades de la Costa Atlántica. Igualmente reconoce el goce, uso y disfrute de las aguas y bosques de sus tierras comunales. Arto. 180...El Estado garantiza a estas comunidades el disfrute de sus recursos naturales, la efectividad de sus formas de propiedad comunal...Y tanto la Ley No. 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, como la Ley No. 445, Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, establecen el régimen de protección especial que comprende la inalienabilidad de la propiedad indígena y de afrodescendientes. Recuperado de: Asamblea Nacional. Constitución Política de la República de Nicaragua. Texto íntegro con reformas incorporadas a 2014. Disponible en: <https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>

^{xvii} Heidelberg Institute for Conflict Research: Conflict Barometer 2020. Pág. 130. Recuperado de: <https://hiik.de/conflict-barometer/current-version/?lang=en>

^{xviii} López, Julio. Organizaciones piden al Banco Mundial suspender proyecto de captura de carbono. Onda Local, 9 de octubre 9 de 2019. Recuperado de: <https://ondalocal.com.ni/noticias/778-banco-mundial-suspenda-proyecto-captura-carbono/>

^{xix} *Ibíd.*

^{xx} Comunicación enviada vía correo electrónico el 23 de febrero de 2021 a los participantes y observadores del Fondo de Carbono, por el Equipo de Gestión del Fondo (FMT). Ver también: BM cancela pago millonario a Nicaragua por desacuerdos en tema de indígenas. SWI, 24 de Ferrero 2021. Recuperado de: https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-ind%C3%ADgenas_bm-cancela-pago-millonario-a-nicaragua-por-desacuerdos-en-tema-de-ind%C3%ADgenas/46397848

^{xxi} REDD-Monitor, How the Green Climate Fund is undermining Nicaraguan Indigenous and Afro-Descendant communities' struggle for land and Saneamiento. Recuperado de: <https://redd-monitor.org/2021/03/09/how-the-green-climate-fund-is-undermining-nicaraguan-indigenous-and-afro-descendant-communities-struggle-for-land-and-saneamiento/>

^{xxii} *Ibíd.*

^{xxiii} *Ibíd.* Ver también: Nicaragua: Una Revolución Fallida la Lucha Indígena por el Saneamiento. The Oakland Institute, 2020. Recuperado de: <https://www.oaklandinstitute.org/sites/oaklandinstitute.org/files/nicaragua-revolucion-fallida.pdf>

^{xxiv} OPEN Letter to Board Members of the Green Climate Fund (from World Rainforest Movement) Recuperado de: <https://wrm.org.uy/wp-content/uploads/2020/11/Open-Letter-GCF-Nicaragua.pdf>

^{xxv} Persona que busca oro de forma artesanal.

^{xxvi} APIAN, Open letter to the Board of the Green Climate Fund in its session number 27. Recuperado de: <http://redd-monitor.org/wp-content/uploads/2021/03/statement-APIAN-GCF-REDD-Nicaragua.pdf>

^{xxvii} BCIE: Fondo Verde para el Clima aprueba US\$64.1 millones al BCIE para el financiamiento del Proyecto Bio-CLIMA en Nicaragua, 13 de noviembre de 2020. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/fondo-verde-para-el-clima-aprueba-us641-millones-al-bcie-para-el-financiamiento-del-proyecto-Bio-CLIMA-en-nicaragua>

^{xxix} Especial multimedia de Confidencial SOS Bosawás. Confidencial. Carlos Salinas Maldonado, 27 de abril de 2014. Recuperado de: <https://confidencial.com.ni/archivos/articulo/17239/sos-Bosawás>

^{xxx} Silva, José Adán y Romero, Elizabeth. Nicaragua: Hay logística tras armas y municiones en el Caribe. InfoRed, 11 de septiembre de 2015. Recuperado de: https://prensaindigena.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=14489:nicaragua-hay-logistica-tras-armas-y-municiones-en-el-caribe&catid=86:noticias Ver también: El Mayor en Retiro Roberto Samcam, Mayor retirado del Ejército de Nicaragua, considera que los colonos operan en Bosawás en contubernio con altos funcionarios del Gobierno y que pretenden despoblar

la zona para poder instalar una base de operaciones para actividades ilegales como el contrabando de madera, ganado y el trasiego de drogas. Nicaragua Investiga, 3 de febrero de 2020. Recuperado de: <https://www.facebook.com/nicaraguainvestiga/videos/544063992870037>

^{xxxii} Rautner, Mario y Cuffe, Sandra. ¿Qué tiene que ver la carne que exporta Nicaragua al mundo con la deforestación? Mogabay, 3 de octubre 2020. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2020/10/que-tiene-que-ver-la-carne-que-exporta-nicaragua-al-mundo-con-la-deforestacion/>

^{xxxiii} Pérez García, Danny. Ambientalistas culpan al régimen de Ortega por la deforestación inmisericorde en las Segovias de Nicaragua. SNN. Febrero 2020. Recuperado de: http://www.agenciasnn.com/2020/02/ambientalistas-culpan-al-regimen-de.html?m=1&fbclid=IwAR36CgA8VFt_hiFelh6TDPWaADiikN0EMK3q7Y_TT4v6

^{xxxiiii} Enríquez, Octavio. Gobierno protege a Alba Forestal. Confidencial, 5 de junio de 2013. Recuperado de: <http://confidencial.com.ni/archivos/articulo/12124/quot-gobierno-protege-a-alba-forestal-quot>

^{xxxv} Carrere, Michelle. Empresa de palma violó normativas ambientales. Confidencial, 14 de septiembre 2017. Recuperado de: <https://confidencial.com.ni/empresa-palma-violo-normativas-a-y-lopez-julio-nicaragua-palma-africana-se-expande-sin-control-y-presiona-a-productores>. Mongabay Latam y Onda Local de Nicaragua, 23 de enero 2019. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2019/01/palma-africana-en-nicaragua/?fbclid=IwAR3FLJKvxmSgcYzRCyzQkKd84Aqx5fHY0VWjAd5s1U6Djfb9V4ecFQCM>

^{xxxvi} Nicaragua, paraíso a cielo abierto para extraer oro. Divergentes, 17 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://www.divergentes.com/nicaragua-paraíso-a-cielo-abierto-para-extraer-oro/> Ver también: Is Nicaragua For Sale? Foreign Mining Companies Are Eager To Buy. Oakland Institute, May 2020. Recuperado de: <https://www.oaklandinstitute.org/nicaragua-sale>

^{xxxvii} Que se sabe de la enigmática ENIMINAS y por qué EEUU puso su mirada en una empresa estatal vinculada al oro en Nicaragua. La Prensa, 11 de enero de 2022. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2022/01/11/economia/2934664-que-se-sabe-de-la-enigmatica-eniminas-y-por-que-ee-uu-puso-su-mirada-en-una-empresa-estatal-vinculada-al-oro-en-nicaragua> Ver también: Centro Humboldt. "Estado del Arte Minería en Nicaragua". 2020. Recuperado de: <https://humboldt.org.ni/estado-del-arte-mineria-en-nicaragua/> Y, Ley No. 953, Ley Creadora de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS). 6 de julio de 2017. Recuperada de: <http://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2021/01/Ley-No-953-Ley-Creadora-de-la-Empresa-Nicaraguense-de-Minas-ENIMINAS.pdf>

^{xxxviii} Ruxandra, Guidi. Otro obstáculo para el Canal de Nicaragua: los pueblos indígenas que no entregarán sus territorios. Mongabay, 12 de enero 2016. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2016/01/otro-obstaculo-para-el-canal-de-nicaragua-los-pueblos-indigenas-que-no-entregaran-sus-territorios/> Ver también: ¿Wang Jing fabrico megaestafa mundial con proyecto del canal de Nicaragua? Bolsa de Shanghai lo expulsa del mercado bursátil. La Prensa, 27 de septiembre de 2021. Recuperado de: https://www.laprensa.com.ni/2021/09/27/economia/2886523-wang-jing-fabrico-megaestafa-mundial-con-proyecto-del-canal-de-nicaragua-bolsa-de-shanghai-lo-expulsa-del-mercado-bursatil?fbclid=IwAR12Zwpd1Wg-LWY9wLz9FcVzn3rD-3234uH5W5r5TDhyJwV_LTEOXz_j5bDo

^{xxxix} Erkenwick Watsa, Miralini. Las 'Reservas Naturales' dicen basta: colonos ilegales deforestan enormes extensiones de terreno en áreas protegidas de Nicaragua. Mongabay, 28 noviembre 2014. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2014/11/las-reservas-naturales-dicen-basta-colonos-ilegales-deforestan-enormes-extensiones-de-terreno-en-areas-protegidas-de-nicaragua/>

^{xl} El Ruinoso Legado de Alba Forestal. Divergentes, 31 de agosto 2021. Recuperado de: <https://www.divergentes.com/el-ruinoso-legado-de-alba-forestal/?fbclid=IwAR1jnV4JCg6nbpmNXqnUbYjm4nMnxCDNgunMYIxyvDNI1QbGciTfklxtBDI>

^{xli} Actividad de extracción minera en la Reserva Indio Maíz, en el documento "Fiebre de Oro en la Reserva Indio Maíz". Recuperado de: https://www.divergentes.com/fiebre-del-oro-en-la-reserva-indio-maiz/?fbclid=IwAR1MM8q299CC8nIDCitiXtvNMxVJvYvhQoB3wriqbcbuPwa_Zk7vHqnW1g

^{xlii} de Camino Vellozo, Ronnie. Diagnóstico del Sector Forestal en Nicaragua Movilizando el Sector Forestal y Atrayendo Inversiones BID, marzo 2018. Págs. 3, 4, y 5. Recuperado de: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Diagn%C3%B3stico_del_sector_forestal_en_Nicaragua_Movilizando_el_sector_forestal_y_atrayendo_inversiones_es_es.pdf

xii “La Construcción del canal Interoceánico en Nicaragua: Situación de partida y efectos en el desarrollo nacional”. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/12056.pdf>.

xiii VIDEO: TL Caribe al día. “Gobierno interviene en asuntos comunales”. 30 de junio de 2019. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=PA8ELxfOKI&fbclid=IwAR2uectFdlpJUI5xjQyxwCCZHJnKs854DzmmbGPo2gOC6b5zKEj2htlislM>

xiii Ortega presiona a líderes indígenas a firmar carta para entregar presupuesto. Si los líderes territoriales no firmaban la carta, “no les iban a entregar las transferencias del Presupuesto General de la República (PGR) que corresponden a 57 millones córdobas”, denunció Amaru Ruiz, presidente de la Fundación del Río. Recuperado de: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/57838-ortega-presiona-lideres-indigenas-firmar-carta-entregar-presupuesto/>

xiv VIDEO: Canal 10. “Enfrenamientos en Kamla del Caribe” 27 de junio de 2019. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=BA7kxGv4FY&feature=share> Ver también: Cruz, Ana. “Concejal de Yatama denuncia intento de asesinato”. El Nuevo Diario, 3 de julio de 2019. Recuperado de: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/495541-yatama-costa-caribe-violencia-derechos-humanos/> Y, Persistencia del cierre de espacios democráticos. *El MESENI continúa recibiendo testimonios y documentación sobre el agravamiento de la represión...contra integrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes del Caribe Norte. El 26 de junio, la CIDH recibió información sobre la agresión a la defensora Marcela Foster, integrante de la comunidad de Kamla territorio Twi Yahbra, y dos comunitarios más, por simpatizantes del Gobierno. La CIDH observa que algunas dificultades como la falta de accesibilidad geográfica y, en ocasiones, la falta de recursos económicos, colocan a estos grupos en una situación de especial vulnerabilidad para denunciar la continuación de la violencia, amenazas y detenciones arbitrarias en los diferentes departamentos, así como para contar con una defensa legal adecuada.* Recuperado de:

<https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/172.asp>

xiv Acosta, María L. El Diabolo, La Cooptación del Estado y de los Gobiernos Indígenas en Nicaragua. 12 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://agendaestadoederecho.com/la-cooptacion-del-estado-y-de-los-gobiernos-indigenas-en-nicaragua/>

xvii Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Derechos de pueblos indígenas, numerales 11 y 12. El Comité recomienda al Estado parte, numeral 12. Pág. 3. Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Nicaragua. E/C.12/NIC/CO/5. Distr. General 15 de octubre de 2021. Original: español. Recuperado de:

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC.12%2FNIC%2FCO%2f5&Lang=en

xvii Acosta, María L. Gobiernos paralelos creados por el Estado. IWGIA, 25 de mayo de 2020. Recuperado de: <https://www.iwgia.org/es/nicaragua/3746-mi-2020-nicaragua.html>

xviii Cajina, Johnny. La selva tropical caribeña agoniza día a día en Nicaragua. DW 3 de octubre de 2020. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/la-selva-tropical-caribe%C3%B1a-agoniza-d%C3%ADa-a-d%C3%ADa-en-nicaragua/a-55142301>

xlix Ver *supra* nota XXXI

^l Ver *supra* nota XXXV

^{li} Ver *supra* nota XXXIV

^{lii} Ver *supra* nota XVI

^{liii} Fundación Luciérnaga. Los Piratas de El Castillo, 28 de febrero de 2019. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=fni9W58KF_Q

^{liv} Oro y sangre en el Caribe de Nicaragua: riqueza minera en el conflicto indígenas-colonos. 27 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://www.expedientepublico.org/oro-y-sangre-en-el-caribe-de-nicaragua-riqueza-minera-en-el-conflicto-indigenas-colonos/> Ver también: La ley del “lejano este”: intereses económicos variopintos convirtieron al Caribe Norte en una bomba de tiempo. Expediente Público, 28 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://www.expedientepublico.org/la-ley-del-lejano-este-intereses-economicos-variopintos-convirtieron-al-caribe-norte-en-una-bomba-de-tiempo/>

^{lv} Nicaragua: Palma Africana se expande sin control y presiona a productores. Onda Local, 24 de enero de 2019. Recuperado de: <https://tinyurl.com/y62k36mt> Ver también: Ruiz, A., López J. (2017). Dinámicas de acaparamiento de tierras en el sureste de Nicaragua. Documento de trabajo No. 2. Managua, Nicaragua, UCA. Recuperado de: <https://tinyurl.com/y3wymrq9>

^{lvi} BCIE otorga 10,4 millones de dólares para desarrollo agrícola. La Nación, 31 de julio 2003. Recuperado de: <https://www.nacion.com/economia/bcie-otorga-104-millones-de-dolares-para-desarrollo-agricola/22JWSDSDQXRGAJKAH5UEKQG7CXU/story/> Ver también: Reactivaran plantaciones de palma africana. La prensa 6 de agosto de 2003. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2003/08/06/economia/862290-reactivarn-plantaciones-de-palma-africana>

^{lvii} Acosta, María L. La Rescisión de la Concesión del GCIN y el proyecto del Puerto de Aguas Profundas de Bluefields. Landportal, 15 Abril 2020. Recuperado de: <https://landportal.org/es/blog-post/2021/02/la-rescisi%C3%B3n-de-la-concesi%C3%B3n-del-gcin-y-el-proyecto-del-puerto-de-aguas-profundas>

^{lviii} Pérez Reynosa, Angie y Estrada Galo, Julio. “Fiebre del oro” en la Reserva Indio Maíz. Divergentes, 28 de abril 2021. Recuperado de: <https://www.divergentes.com/fiebre-del-oro-en-la-reserva-indio-maiz/>

^{lix} Nicaragua: Experta de la ONU condena el asesinato de un activista y pide proteger a los defensores medioambientales. Recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2021/02/1487382>

^{lx} ¿Qué se sabe sobre la masacre de indígenas en la Roca del Diablo en Mayangna? Nicaragua Investiga, 30 de agosto de 2021. Recuperado de: <https://nicaraguainvestiga.com/nacion/58733-masacre-indigenas-kiwakumbaihen-mayangna-sauni-as/>

^{lxi} OMCT. Nicaragua: Nueva masacre contra defensores indígenas en la Reserva de Bosawás. 3 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.omct.org/es/recursos/llamamientos-urgentes/nicaragua-nueva-masacre-contra-defensores-ind%C3%ADgenas-en-la-reserva-de-bosaw%C3%A1s?fbclid=IwAR1kLIFZG1r8o1wn3x4ZfqNYlicLL-nPldYSB9NcJLM8v7JKLu4B1fAVDw>

Ver también: Ningún mayangna debe venir aquí porque serán asesinados”, el mensaje enviado por colonos armados a comunitarios indígenas. Obrero de la Tecla, 25 de agosto de 2021. Recuperado de:

<https://obrerodelatecla.com/ningun-mayangna-debe-venir-aqui-porque-seran-asesinados-el-mensaje-enviado-por-colonos-armados-a-comunitarios-indigenas/>

^{lxii} EL OBSERVATORIO, CENIDH, CALPI y CEJUDHCAN. NICARAGUA: Un año de violencia contra quienes defienden los derechos de los pueblos indígenas Mayangna y Miskitu. 28 de enero de 2021. Recuperado de: https://www.fidh.org/IMG/pdf/nicaragua_280121_briefing.pdf

^{lxiii} *Ibíd.*

^{lxiv} Acosta, María L. Graves Violaciones a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas Miskitu y Mayangna en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) de Nicaragua. 27 de junio de 2021. Recuperado de: <https://www.calpi-nicaragua.com/wp-content/uploads/2021/07/Graves-Violaciones-a-los-DDHH-de-los-PI-RACCN-270621.pdf>

^{lxv} Miranda Aburto, Wilfredo. “CIDH concede medidas cautelares a indígenas del Caribe”. Confidencial, 25 de enero de 2016. Recuperado de: <https://www.confidencial.com.ni/nacion/cidh-concede-medidas-cautelares-a-indigenas-del-caribe/>

^{lxvi} Nicaragua: Corte IDH amplía medidas de protección a favor de comunidad miskita de Santa Fe. CEJIL, 19 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/nicaragua-corte-idh-amplia-medidas-de-proteccion-a-favor-de-comunidad-miskita-de-santa-fe/>

^{lxvii} Estado calla ante nueva masacre de indígenas en la Reserva de Bosawas. Confidencial, 31 de agosto de 2021. Recuperado de: <https://www.confidencial.com.ni/nacion/estado-de-nicaragua-calla-sobre-masacre-de-indigenas-en-bosawas/>

^{lxviii} Nicaragua: Policía encubre a colonos y culpa a indígenas por masacre del 23 de agosto. Expediente Público, 8 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.expedientepublico.org/nicaragua-policia-encubre-a-colonos-y-culpa-a-indigenas-por-masacre-del-23-de-agosto/>

^{lxix} BCIE: Fondo Verde para el Clima aprueba US\$64.1 millones al BCIE para el financiamiento del Proyecto Bio-CLIMA en Nicaragua. BCIE, 13 de noviembre de 2020. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/fondo-verde-para-el-clima-aprueba-us641-millones-al-bcie-para-el-financiamiento-del-proyecto-Bio-CLIMA-en-nicaragua>

^{lxx} Más de 100.000 personas forzadas a huir de Nicaragua tras dos años de crisis política y social. ACNUR, 10 de marzo de 2020. Recuperado de:

<https://www.acnur.org/noticias/briefing/2020/3/5e67b6564/mas-de-100000-personas-forzadas-a-huir-de-nicaragua-tras-dos-anos-de-crisis.html>

^{lxxi} Cruz, Ana. Nicaragüenses exiliados protestan en la sede del BCIE por financiamiento a la policía. El Nuevo Diario, 10 de mayo de 2019. Recuperado de:

<https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/492024-bcie-protesta-nicaragua-policia/>

^{lxxii} Nicaragüenses protestan en sede del BCIE en Costa Rica. 100% Noticias, 11 de octubre de 2019. Recuperado de: <https://www.youtube.com/channel/UCOsDpCQ9uCIeSejWDWOP-Hg>

^{lxxiii} Ver *supra* notas ii, iii y iv

^{lxxiv} Ver *supra* nota lxxi

^{lxxv} Diáspora nicaragüense exige al BCIE que cese el financiamiento al régimen de Ortega. 5 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.confidencial.com.ni/nacion/diaspora-nicaraguense-exige-al-bcie-que-cese-el-financiamiento-al-regimen-de-ortega/>

^{lxxvi} Benavides, Wilmer. BCIE se defiende: No prestamos dinero a instituciones dirigidas por personas sujetas a sanciones. Artículo 66 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.articulo66.com/2021/09/06/bcie-prestamos-regimen-orteguistas-dante-mossi/> Ver también: BCIE responde: financiamos proyectos para la gente, no para gobierno de Nicaragua. Recuperado de: <https://100noticias.com.ni/nacionales/109916-bcie-financiamiento-nicaragua-pueblo-protesta/> Y, Articulación de Movimientos Sociales. Complicidad del BCIE y el FMI con la dictadura. 16 de septiembre de 2021. Recuperado de:

<https://www.facebook.com/ArticulacionNic/photos/a.921754947988247/1980186125478452/>

^{lxxvii} Bianca Jagger Nicaragüense por gracia de Dios. @BiancaJagger. 10:49 a. m. 3 septiembre de 2021. Recuperado de: <https://twitter.com/biancajagger/status/1433834617908379654?s=24>

^{lxxviii} Chamorro, Carlos F. Laura Chinchilla: Urge más presión contra Ortega en OEA y BCIE. Confidencial, 5 de julio de 2021. Recuperado de: <https://www.confidencial.com.ni/politica/laura-chinchilla-urge-mas-presion-contra-ortega-en-oea-y-bcie/>

^{lxxix} BCN Suscribe Renovación de Contrato de Línea de Crédito por US\$200 Millones con BCIE. BCN, 25 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://www.bcn.gob.ni/divulgacion-prensa/bcn-suscribe-renovacion-de-contrato-de-linea-de-credito-por-us200-millones-con-1>

^{lxxx} Sin rastro de US\$54.7 millones prestados para combatir Covid-19 en Nicaragua. Expediente Público, 5 de abril de 2021. Recuperado de: <https://expedientepublico.org/sin-rastro-de-us54-7-millones-prestados-para-combatir-covid-19-en-nicaragua/>

^{lxxxi} El Covid-19 ha profundizado el secretismo y la falta de transparencia del Gobierno de Ortega. Expediente Público, 2 de mayo de 2021. Recuperado de: <https://expedientepublico.org/el-covid-19-ha-profundizado-el-secretismo-y-la-falta-de-transparencia-del-gobierno-de-ortega/>

^{lxxxii} Bravo, Josué. Costa Rica pide recortar salarios de \$17,000 de representantes del BCIE. La Nación, 3 de Septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.eleconomista.net/economia/Costa-Rica-pide-recortar-salarios-de-17000-de-representantes-del-BCIE-20210903-0024.html>

^{lxxxiii} Campos, Michelle. BCIE gastó \$30,000 en ambulancia aérea y traslado de familiares para su presidente ejecutivo. La Nación, 7 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.eleconomista.net/economia/Presidente-de-BCIE-recibio-140000-para-ambulancia-aerea-y-traslado-de-familiar-durante-hospitalizacion-por-covid-19-20210907-0020.html>

^{lxxxiv} Murillo, Alvaro. Parece el banco de una economía petrolera del Golfo: un exdirector denuncia lujos en el Banco Centroamericano. El País, 11 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://elpais.com/internacional/2021-11-11/parece-el-banco-de-una-economia-petrolera-del-golfo-un-exdirector-denuncia-lujos-en-el-banco-centroamericano.>

^{lxxxv} *Ibíd.*

^{lxxxvi} *Ibíd.*

^{lxxxvii} Campos, Michelle. BCIE gastó \$30,000 en ambulancia aérea y traslado de familiares para su presidente ejecutivo. El Economista, 7 de septiembre de 2021. Recuperado de: <https://www.eleconomista.net/economia/Presidente-de-BCIE-recibio-140000-para-ambulancia-aerea-y-traslado-de-familiar-durante-hospitalizacion-por-covid-19-20210907-0020.html>

^{lxxxviii} Ver *supra* nota lxxxiv

^{lxxxix} Murillo, Alvaro. Las “alianzas” de Ortega en el BCIE para garantizar préstamos: Honduras y El Salvador. Divergentes, 13 de noviembre 2021. Recuperado de: <https://www.divergentes.com/las-alianzas-de-ortega-en-el-bcie-para-garantizar-prestamos-honduras-y-el-salvador/>

^{xc} Ver *supra* nota lxxxiv

^{xci} BCIE entregó 2,289 millones de dólares al régimen de Ortega desde 2017. Confidencial, 19 de octubre de 2021. Recuperado de: <https://www.confidencial.com.ni/economia/bcie-entrego-2289-millones-de-dolares-al-regimen-de-ortega-desde-2017/>

^{xcii} El BCIE rumbo a una prueba de fuego con Ortega. La Prensa, 26 de agosto de 2021. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2021/08/26/economia/2869802-el-bcie-rumbo-a-una-prueba-de-fuego-con-ortega>

^{xciii} Asamblea General de la OEA aprueba una resolución que declara ilegítimas las elecciones de Nicaragua. La Prensa, 12 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://www.laprensa.com.ni/2021/11/12/politica/2909095-asamblea-general-de-la-oea-aprueba-una-resolucion-que-declara-ilegitimas-las-elecciones-de-nicaragua>

^{xciv} Olivares, Iván. Inauguración de sede BCIE en Managua sellará alianza Mossi-Ortega. Confidencial 23 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://www.confidencial.com.ni/economia/inauguracion-de-sede-bcie-en-managua-sellara-alianza-mossi-ortega/>

^{xcv} Nota de Prensa. Oposición nicaragüense demanda al BCIE condicionar desembolsos al respeto de los derechos humanos. BCIE, 22 de noviembre de 2021. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/12Jv0DBpC5oA5lGV2hMsiVoj2Bt3l0BGI/view>

^{xcvi} Acuerdo Marco de Acreditación entre FVC y BCIE. Este convenio, firmado entre el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), establece los términos y condiciones para el uso de los recursos del FVC. Formaliza la responsabilidad del BCIE en la ejecución adecuada de los proyectos aprobados por el FVC. 14 de septiembre de 2017. Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/document/ama-cabei>

^{xcvii} *La ONG South-North Nexus (SNN) se puso en contacto el 24 de marzo de 2021, con Alberto Cabezón, Especialista del Departamento de Movilización de Recursos, Alianzas y Cooperación Internacional de Fondos Verdes, División de Relaciones con los Medios, acabazon@bcie.org, solicitando datos más recientes sobre el proyecto del Fondo Verde para el Clima. SNN al 17 de agosto de 2021 no recibió respuesta.*

^{xcviii} Mensaje en el cuerpo de un correo electrónico y no como carta adjunta, transcrito a continuación: *"Querido solicitante, De acuerdo con el artículo 5.8 del Manual para la Aplicación de la Política de Acceso a la Información, cumplo con notificarle que su solicitud de información ha sido rechazada, dado que la información requerida no se encuentra en posesión del Banco. En particular, es importante señalar que: a) Esta información aún no está en posesión del BCIE ya que aún no se han formalizado los acuerdos que darán inicio a la implementación de este proyecto. Estos acuerdos son los siguientes: - Acuerdo entre el GCF y BCIE (FAA). - Acuerdo entre el BCIE y la República de Nicaragua. b) Como se mencionó anteriormente, el cronograma solicitado aún no está en posesión del Banco. Este cronograma será elaborado por la Unidad Ejecutora del Proyecto, la cual será contratada una vez formalizados los acuerdos que darán inicio a la ejecución del proyecto. Es importante mencionar que el BCIE, como práctica común, y de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, solicita a los prestatarios divulgar el CLPI y los procesos de participación que se llevan a cabo en la implementación de proyectos / programas, como parte de buenas prácticas y estándares internacionales. Atentamente, Unidad de acceso a la información. Secretario Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)"*

^{xcix} BCIE. "US \$ 24,3 millones adicionales del BCIE para reducir la deforestación y fortalecer la resiliencia en la reserva de Bosawás y Río San Juan en el Caribe nicaragüense", BCIE, 25 de mayo de 2021. Recuperado de: <https://www.bcie.org/novedades/noticias/articulo/us243-millones-adicionales-del-bcie-para-reducir-deforestacion-y-fortalecer-resiliencia-en-reserva-de-bosawas-y-rio-san-juan-de-costa-caribe-nicaraguense>

^{cc} Ver *supra* nota xvi

Para que las finanzas climáticas sean una herramienta de justicia, el financiamiento debe estar basado en el respeto de los Derechos Humanos. Sin embargo, cada vez la brecha entre el discurso y la realidad es más evidente. En Centroamérica, el Fondo Verde del Clima se ha convertido en el mayor proveedor de financiamiento climático. Dos de los cinco proyectos más grandes de América Latina están siendo administrados por el Banco para la Integración Económica Centroamericana (BCIE) y están siendo ejecutados por el gobierno de Nicaragua, un gobierno que suma cientos de denuncias por violaciones máximas a las garantías de derechos inalienables.

■■■ HEINRICH BÖLL STIFTUNG
SAN SALVADOR

El Salvador | Costa Rica | Guatemala |
Honduras | Nicaragua